



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

Serie P

VII LEGISLATURA

Núm. 25

Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión número 15

**Segunda reunión,
celebrada el viernes, 11 de abril de 2008,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

PROPUESTA de la Mesa de la Cámara de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Principado de Asturias de Tercera Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie A, número 11.1, de 24 de enero de 2008 (07/0142/0003/01915)

EN SU CASO, TRAMITACIÓN en lectura única del Proyecto de Ley de Principado de Asturias de Tercera Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie A, número 11.1, de 24 de enero de 2008 (07/0142/0003/01915)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Socialista sobre desarrollo del proceso de transformación del Hospital Grande Covián en fundación pública. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 21, de 4 de octubre de 2007 (07/0178/0013/01060)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre resolución del conflicto del Hospital del Oriente de Asturias Francisco Grande Covián. *“Boletín Oficial de la Junta General del*

Principado de Asturias", Serie B, número 82, de 7 de abril de 2008 (07/0178/0073/03031)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre remisión a la Cámara del Plan Integral para la Inmigración. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 28, de 10 de octubre de 2007 (07/0178/0022/01142)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre arreglo y restauración de la iglesia románica de Santa Marina de Villanueva, en el concejo de Teverga. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 69, de 19 de febrero de 2008 (07/0178/0063/02731)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Reglamento de Acogimiento Familiar y de Adopción de Menores para autorizar compatibilidad de solicitudes de adopción nacional e internacional y de solicitudes de adopción internacional. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 81, de 30 de marzo de 2008 (07/0178/0078/03166)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos.

El señor **Goñi Merino**, del GPP, fija la posición de su Grupo 8

Prosigue el orden del día.

El señor **Álvarez Álvarez**, del GPS, fija la posición de su Grupo 9

Propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Principado de Asturias de Tercera Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social

El proyecto de ley fue aprobado por unanimidad..... 10

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre desarrollo del proceso de transformación del Hospital Grande Covián en fundación pública

Por 35 votos a favor, 4 votos en contra y ninguna abstención, se acuerda tramitar en lectura única ante el Pleno el proyecto de ley4

La señora **Alonso Alonso**, del GPS, defiende la iniciativa en nombre de su Grupo 11

En su caso, tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Principado de Asturias de Tercera Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social

La señora **Martín González**, del GP de IU-BA-LV, fija la posición de su Grupo 12

La señora **Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno (Migoya Diego)** presenta el proyecto.....4

El señor **Galcerán Quirós**, del GPP, fija la posición de su Grupo 13

Interviene el señor **Consejero de Salud y Servicios Sanitarios (Quirós García)** para hacer una aclaración 15

El señor **García Valledor**, del GP de IU-BA-LV, fija la posición de su Grupo.....5

La proposición no de ley fue rechazada por 21 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención..... 15

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre resolución del conflicto del Hospital del Oriente de Asturias Francisco Grande Covián

La señora **Martín González**, del GP de IU-BA-LV, defiende la iniciativa en nombre de su Grupo..... 16

El señor **Galcerán Quirós**, del GPP, fija la posición de su Grupo..... 18

La señora **Alonso Alonso**, del GPS, fija la posición de su Grupo..... 19

La proposición no de ley fue aprobada por 24 votos a favor, 21 votos en contra y ninguna abstención 21

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre remisión a la Cámara del Plan Integral para la Inmigración

La señora **Montes Moro**, del GPP, defiende la iniciativa en nombre de su Grupo..... 21

La señora **Costales Suárez**, del GPS, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 23

La señora **Martín González**, del GP de IU-BA-LV, fija la posición de su Grupo..... 24

La señora **Montes Moro**, del GPP, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida 24

La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda, fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 25

Por razones de oportunidad, y sin que a ello se oponga ningún Grupo Parlamentario, la señora Presidenta propone alterar el orden de despacho de los restantes asuntos del orden del día..... 25

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Reglamento de Acogimiento Familiar y de Adopción de Menores para autorizar compatibilidad de solicitudes de adopción nacional e internacional y de solicitudes de adopción internacional

La señora **González Gómez**, del GPP, defiende la iniciativa en nombre de su Grupo 25

La señora **Martín González**, del GP de IU-BA-LV, fija la posición de su Grupo 26

La señora **Costales Suárez**, del GPS, fija la posición de su Grupo 27

La proposición no de ley fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 27

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre arreglo y restauración de la iglesia románica de Santa Marina de Villanueva, en el concejo de Teverga

El señor **García Valledor**, del GP de IU-BA-LV, defiende la iniciativa en nombre de su Grupo 27

La señora **Álvarez González**, del GPS, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 28

El señor **Pérez Cueva**, del GPP, fija la posición de su Grupo 29

El señor **García Valledor**, del GP de IU-BA-LV, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda defendida..... 30

La proposición no de ley fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención..... 30

Se levanta la sesión a las doce horas y veintiséis minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Buenos días, Señorías.

Vamos a seguir con el orden del día del Pleno: asunto número diez.

Propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Principado de Asturias de Tercera Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social

La señora **PRESIDENTA**: Propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Principado de Asturias de Tercera Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social.

La Mesa, en sesión del pasado 22 de enero, acordó de oficio elevar al Pleno propuesta de tramitar en lectura única este proyecto de ley.

Vamos, pues, a pasar a votación esta propuesta, que como es sabido requiere para su aprobación la mayoría de dos tercios, es decir, al menos 30 votos favorables.

Empieza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: 35 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Por ese resultado, la Cámara acuerda tramitar en lectura única ante el Pleno el proyecto de ley.

Asunto número once.

En su caso, tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Principado de Asturias de Tercera Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social

La señora **PRESIDENTA**: Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Principado de

Asturias de Tercera Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social.

Acordada la tramitación en lectura única, el artículo 165.4 del Reglamento de la Cámara establece que “en la misma sesión en la que el Pleno acuerde este procedimiento se procederá a un debate sujeto a las normas establecidas en el Reglamento para los de totalidad, sometiéndose seguidamente el conjunto del texto a una sola votación”.

Para presentar el proyecto, tiene la palabra, en primer lugar, el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Migoya Diego)**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Buenos días.

Presentamos hoy esta tercera modificación del Proyecto de Ley de Medios de Comunicación Social. Hace cinco años que esta Cámara aprobaba esa ley, la ley que puso en marcha y que dio paso a una de las iniciativas que más reconocimiento social han alcanzado en los últimos años, como es la Radio Televisión del Principado de Asturias. Desde mi anterior responsabilidad como Consejera de Cultura, Comunicación Social y Turismo, tuve el honor y el privilegio de asumir la puesta en marcha del Ente Público de Comunicación y las sociedades mercantiles que dependen del mismo. A pesar de las dificultades iniciales, creo honestamente que el esfuerzo ha merecido la pena. Desde su creación, el Gobierno siempre ha defendido la necesidad de que este medio público estuviese al servicio de la sociedad asturiana, que fuese un medio plural e independiente y un medio austero, con el coste más aquilatado de toda España, comparándolo con el resto de los medios de comunicación autonómicos de titularidad pública. Hemos defendido un medio que busca la cercanía y la proximidad a la sociedad asturiana y en el que toda Asturias esté plenamente representada. Cinco años después de que este proceso hubiese arrancado, y a pesar de los temores iniciales por parte de algunos, la Radio Televisión del Principado de Asturias ha demostrado a la perfección su modelo de pluralidad e imparcialidad, un estadio que otras televisiones no han llegado a alcanzar a pesar de tener muchos más años de vida.

La Televisión del Principado de Asturias dio comienzo a sus emisiones con carácter regular el 9 de junio de 2006. Desde entonces, la TPA ha sido la cadena española que ha experimentado un mayor crecimiento de audiencia en el año 2007, con un incremento del 136,2 por ciento desde enero de 2007 a enero de 2008, habiendo alcanzado en marzo de

este año un *share* del 7 por ciento. Algunas de las retransmisiones de eventos especiales celebrados en nuestra Comunidad, y también de eventos deportivos, han sido los espacios que han concentrado el mayor número de espectadores. Sin embargo, los hitos de la cadena están en el apartado de información y actualidad. En este sentido, hay que destacar el especial informativo con motivo de las elecciones municipales y autonómicas del 27 de mayo de 2007, que congregó a 54.000 espectadores y consiguió un 13,3 por ciento de *share*. El índice de programas de producción propia de TPA alcanza ya el 73,14 por ciento de todos sus contenidos, de los cuales además se produce y se realiza en directo un 37,23 por ciento.

Estamos hablando, pues, de un proyecto de comunicación cercano, con un amplio peso de la producción propia y, sobre todo, aceptado positivamente por los asturianos. Un proyecto que además ha significado, como queríamos, un gran impulso en el desarrollo del sector audiovisual en Asturias y en la generación de empleo en este ámbito. De estos resultados, y de responder fielmente a ese modelo de medio independiente y comprometido con Asturias, albergan gran responsabilidad el actual Director de RTPA y todo su equipo directivo. En efecto, al equipo liderado por José Ramón Pérez Ornia se le encomendó por parte del Gobierno de Asturias el desarrollo efectivo de un ente de comunicación, del que hoy todos los asturianos podemos sentirnos orgullosos. Su labor ha sido modélica. Y quiero agradecerle desde aquí el compromiso y la dedicación prestada a este proyecto, cuyo nacimiento no estuvo exento de algunos términos de desconfianza. Una preocupación, por otra parte, lógica, dado que todos conocemos ejemplos de televisiones públicas en las que priman otros aspectos por encima del servicio público. Asimismo, quiero aprovechar este momento para destacar también la excelente labor que diariamente desarrollan todos los profesionales que trabajan en la RTPA. Ellos han conseguido que este medio sea un fiel reflejo de lo que es Asturias.

Llegados a este punto de joven madurez del Ente Público de Comunicación, es deseo del Gobierno profundizar aún más en su apertura y en su pluralidad y, a la vez, dar cumplimiento a un mandato de esta Cámara, trasladando a la misma la responsabilidad y la competencia para la elección del Director General. Este hecho demuestra por sí mismo la voluntad de este Gobierno de propiciar, aún más si cabe, la independencia del Ente de Comunicación Social.

Sus Señorías son conocedores de que la última reforma del Ente Público de Radio Televisión Española estableció que la elección del Director

General debe ser competencia del Parlamento. Y he de decir que esto ha sido así por la firme voluntad de un Gobierno socialista en España y de su Presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, decidido a dar un nuevo impulso democrático a los medios de comunicación de titularidad pública. Y ese mismo objetivo es el que mueve al Gobierno de Asturias a presentar en esta Cámara este proyecto de ley. Quiero remarcar que no existe obligación legal para el Gobierno de trasladar la facultad de nombramiento del Director General del Ente al Parlamento. De hecho, sólo cuatro comunidades autónomas han modificado sus leyes en este sentido: Cataluña, País Vasco, Andalucía y Extremadura. Por tanto, esta decisión está amparada únicamente en la voluntad de este Gobierno de profundizar en la independencia y la pluralidad de nuestros medios públicos.

La modificación de la Ley 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social, que sometemos hoy a la consideración de Sus Señorías da un paso más de profundización democrática, atribuyendo a la Junta General la elección de su Director por mayoría cualificada, garantizando así su máxima representatividad. Este es el único punto sustantivo de la modificación, dado que las reformas de los artículos 3 y 7 constituyen modificaciones de carácter técnico derivadas de esa modificación principal del artículo 2, que quedaría redactado en los términos siguientes: "El Director General será elegido por la Junta General del Principado por una mayoría de dos tercios y nombrado por decreto del Consejo de Gobierno."

Esta propuesta de modificación de ley que el Gobierno de Asturias presenta hoy a su consideración expresa, como he dicho, la intención del Gobierno de que el Ente Público de Comunicación sea, cada vez más, un nexo de unión de todos los asturianos, desde su objetividad, su pluralidad y su independencia. Creo, Señorías, sinceramente, que esta es una de esas iniciativas que invitan a la unanimidad en esta Cámara. Y por eso estoy convencida de que tendrá la aceptación que en este momento el Gobierno desea. Nada más y muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señora Presidenta. Señorías:

Permítame en primer lugar expresar el porqué de nuestro voto en contra en la reciente votación que hemos celebrado en torno a la lectura única de esta ley. Nos hemos opuesto, como nos habíamos

opuesto en la Mesa de la Cámara, porque la lectura única de la ley impide en la tramitación la posibilidad de establecer un debate más amplio y, fundamentalmente, la posibilidad de presentar enmiendas al proyecto de ley presentado. Y, evidentemente, a nosotros nos hubiese gustado tener la oportunidad y la posibilidad de presentar algunas enmiendas que entendemos que hubiesen mejorado sustancialmente este proyecto de ley.

Comenzando por la valoración que nos merece la presentación que ha hecho la Consejera Ana Rosa Migoya en relación con este proyecto de ley, tenemos que decir que no compartimos los argumentos que fundamentan este proyecto de ley. No compartimos en absoluto que las razones que se han esgrimido aquí. Nosotros creemos que estamos ante una televisión que cojea en el ámbito de la pluralidad y de la imparcialidad. Es una televisión que todavía no ha conseguido el objetivo de ser realmente un servicio público, una televisión al servicio de los asturianos y asturianas, y que tiene un componente progubernamental excesivamente acusado. El calificativo de "austero" que señalaba la Consejera permítanme también que lo ponga en cierta medida en cuestión, porque los sucesivos presupuestos aprobados y el proyecto presupuestario que no gozó de la confianza de la Cámara que presentaba el Gobierno en este año legislativo, evidentemente, ponían de manifiesto que nos estamos yendo hacia un volumen presupuestario muy diferente y muy por encima del que inicialmente se había previsto.

Hablaba la Consejera del impulso del sector audiovisual en Asturias. Evidentemente, la puesta en marcha de un proyecto como el Ente Público de Comunicación, lógicamente, tenía y tiene como fundamento, entre otros, precisamente el desarrollar ese sector audiovisual en Asturias, poner a Asturias, digamos, en el nivel de otras comunidades de nuestro entorno europeo en un sector que creemos que, en una sociedad del siglo XXI, es uno de los sectores industriales más potentes. Y, sin embargo, realmente ese impulso del sector audiovisual en Asturias se ha dado de una forma muy limitada. Creemos que una parte importante de las productoras asturianas se han visto relegadas en ese proceso de contratación con el Ente Público de Comunicación, en muchos casos han tenido que acudir a las subcontrataciones respecto a otras empresas externas, exteriores, de Madrid, que han sido directamente contratadas por el Ente Público de Comunicación, y, por tanto, ese impulso del sector audiovisual en Asturias realmente es todavía muy limitado en relación con la potencialidad que podría tener.

El crecimiento experimentado. Lógicamente, si se pone en marcha un proyecto, del 0 al 5 es un

crecimiento exponencial que podríamos denominar del infinito. El crecimiento del 136 por ciento que usted ha señalado es un crecimiento relativamente moderado, teniendo en cuenta el punto de partida, que el punto de partida con el que se está comparando es el punto de no existencia de la Radio Televisión Pública del Principado de Asturias. Y curiosamente la señora Consejera no ha señalado..., digamos, ha señalado algunos de los elementos que han tenido mayor seguimiento por parte de las audiencias, elementos puntuales, pero curiosamente de forma permanente no ha significado que los programas que se emiten en lengua asturiana son los que mayor audiencia tienen en la televisión pública asturiana; programas que, por otra parte, tienen una limitadísima presencia y que se han ido abriendo paso poco a poco más por la presión social que por la voluntad política de la Dirección del Ente Público y del propio Gobierno.

Respecto a la valoración y al agradecimiento al Director, señor Pérez Ornia, y su equipo que señala la señora Consejera y a la valoración como labor modélica que ha ejercido, evidentemente, no sólo no la compartimos sino que la rechazamos. Y además la rechazamos con, digamos, el plus que tenemos para poder decir esto, porque hay que recordar que el nombramiento del señor Pérez Ornia fue avalado en su momento por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, sin embargo, tenemos que decirle a la sociedad asturiana que lamentamos habernos equivocado y que el señor Pérez Ornia no tiene para nosotros hoy las características que creíamos que tenía para avalar precisamente su nombramiento. No creemos que haya sido una labor modélica ni que tengamos nada que agradecer ni al señor Pérez Ornia ni al equipo directivo, que en muchos casos es el equipo de comisariado político del Ente Público de la televisión asturiana.

La señora Consejera nos decía que hoy se daba un paso más, que la voluntad política del Gobierno era traer aquí esta ley. Evidentemente, hoy se da un paso más, y además un paso positivo, que siempre hemos defendido desde este Grupo Parlamentario. Desde antes de que se aprobase la creación del Ente Público, nuestro Grupo Parlamentario quiero recordar que ya presentó iniciativas, proposiciones de ley para la creación del Ente Público, y que siempre contemplábamos precisamente en la ley del Ente Público que el Director fuese nombrado por el Parlamento a partir de una mayoría cualificada.

Recuerdo también en otros debates anteriores... Porque la señora Consejera pone en valor, y en eso tiene razón, que este proceso viene a causa de también algo que este Parlamentario y este Grupo Parlamentario le reprocharon en muchas ocasiones,

que era la disfuncionalidad y la diferencia de lo que el señor Rodríguez Zapatero, cuando estaba en la oposición, había propuesto para la televisión española y también cuando estando en el Gobierno cumplió su promesa, y sin embargo desde el Gobierno asturiano y desde los socialistas asturianos existía una fuerte reticencia precisamente a establecer ese modelo más plural y en este caso de elección parlamentaria por parte del Director General. Quisiera rectificar, por tanto, esa voluntad política del Gobierno. Es decir, este proyecto de ley viene a causa de un mandato parlamentario. Hace pocos meses teníamos un debate en esta Junta General, una proposición de ley presentada por mi Grupo Parlamentario que no tuvo el apoyo necesario del resto de los Grupos para ser tomada en consideración y, posteriormente, una proposición, creo recordar, no de ley del Grupo Parlamentario Popular en la que instaba a la presentación... (*Rumores.*) o, perdón, del Grupo Socialista, efectivamente, del Grupo Socialista, pactada con el Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno presentase esta iniciativa. El Grupo Socialista en aquel momento no tuvo más remedio que presentar esa proposición de ley porque evidentemente, de no darse esa situación, me imagino que el Grupo Popular no hubiese aceptado que la situación quedase en esos términos y posiblemente hubiese apoyado la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo de Izquierda Unida.

En cualquier caso, y a pesar de todo este rosario de elementos que nos distancia, desgraciadamente, mi Grupo Parlamentario considera que este proyecto de ley es un proyecto de ley que, efectivamente, es positivo en la medida en que garantiza la elección parlamentaria y con una mayoría cualificada, que eso era, en definitiva, una de las aspiraciones y de los objetivos por los que hemos venido trabajando desde hace muchos años y siempre lo hemos defendido, incluso antes de la propia existencia del Ente Público de Comunicación. Sin embargo, nos hubiese gustado poder presentar algunas enmiendas, en concreto una enmienda relativa al mandato del Director General. Creemos que el mandato del Director General del Ente Público no se debe acompasar con la Legislatura, que debería tener un mandato más amplio. Y por una razón fundamental: porque así evitaría que las sucesivas mayorías parlamentarias también pudiesen ser un elemento de control del propio Ente Público. Eso garantizaría mayor independencia, un trabajo con un ámbito de planificación mayor, y por eso proponíamos un mandato del Director General de cinco años, para que no coincidiese precisamente con el mandato de la Legislatura y dotar de mayor independencia al

Director General, al igual que pasa con la Sindicatura de Cuentas o con la Procuradora Xeneral, mientras que la del Gobierno hace coincidir la elección con el inicio de la Legislatura.

Hubiésemos también, si no se hubiese elegido esta forma de lectura única, presentado otra enmienda, otra enmienda que trata precisamente de reforzar y de blindar la Dirección General del Ente, tasando, tasando en la ley cuáles son los motivos del posible cese del Director General. Y en ese sentido, nosotros creemos que el Director o Directora General del Ente solo debe poder ser cesado por imposibilidad física o enfermedad, superior en su duración a seis meses continuos, o por condena, evidentemente, por delito doloso.

La propuesta del Gobierno, del proyecto de ley, permite que el Director General sea nombrado por la misma mayoría que la nombró. Bueno, nosotros consideramos que reforzar, que blindar al Director General refuerza su independencia de los ámbitos estrictamente políticos, incluso de la propia correlación de fuerzas parlamentarias que se pueda dar en un momento o en otro. Y en ese sentido hubiésemos presentado una enmienda en esa línea, que no se nos permite dado el modelo que se ha adoptado para la tramitación y aprobación de esta ley. También nos hubiese gustado establecer una enmienda por la cual el Director deberá nombrarse en el plazo de un mes, el nuevo Director, por el procedimiento de elección parlamentaria, a partir de la aprobación de la ley. El proyecto de ley del Gobierno no establece nada al respecto, con lo que podría entenderse que, dado que la ley señala que la elección del Director General tendrá lugar al inicio de la Legislatura, este nuevo procedimiento podría entenderse que solo se aplicaría a partir del año 2011. Hay un informe, una valoración del Letrado donde considera que también podría entenderse que se podría nombrar inmediatamente a partir de la entrada en vigor de la ley. En cualquier caso, yo creo que nosotros lo que pretendemos es que se nombre un nuevo Director o Directora General a partir de la entrada en vigor de la ley. Quizás esto sea posible porque, aunque a este Grupo Parlamentario ningún otro Grupo se ha dirigido en relación con este tema, mucho nos tememos... más que temernos tenemos la certeza de que, bueno, parece que está "amagüestada" ya entre el Partido Popular y el Partido Socialista la continuidad del señor Pérez Ornia. Curiosa cuestión porque, mientras que nosotros en su momento defendimos la elección de Pérez Ornia, el Partido Popular en aquel momento le llamó de todo menos guapo. Bueno, pues —ironías de la historia— el Grupo Parlamentario que en su momento le dio un voto de confianza al señor Pérez

Ornia, evidentemente, se lo hemos retirado hace tiempo; el Grupo Parlamentario que descalificó la elección del señor Pérez Ornia y que le llamó de todo menos guapo parece que en estos momentos está dispuesto a apoyar su continuidad.

En cualquier caso, y como el proyecto de ley creemos que recoge dos de las cuestiones esenciales que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes en esta Legislatura, Izquierda Unida en Legislaturas anteriores, vino defendiendo en solitario en esta Cámara, como eran la elección parlamentaria y por mayoría cualificada, vamos a apoyar con nuestro voto afirmativo esta propuesta. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Martín González)**: Para fijar posición, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Procuraré ser bastante breve y no voy a hacer ni de vidente, ni de profeta, ni de adivino de las posiciones de otros.

Otros... Señor Valledor, antes de comenzar la fijación de posición de este Grupo Parlamentario, que sí va a apoyar este proyecto de ley por lo que luego explicaré, quisiera decirle una cosa. Nosotros nunca íbamos a apoyar su proposición no de ley porque entendemos que si queremos llegar a un funcionamiento diferente y acorde a lo que representa este Parlamento, una mayoría simple que le convirtiese en muleta de turno para poner o quitar Director según antojos y según conveniencias, no era bueno; no era bueno, ni es bueno, ni sería bueno en un futuro. Y por lo tanto este Grupo Parlamentario, para que no siga haciendo usted de vidente, nunca iba a apoyar que el Director se nombrase por una mayoría simple, nunca.

Y también, también llama la atención que todo lo que se dice en esta tribuna ahora, cuando el único Grupo Parlamentario que se opuso radicalmente a la televisión fue éste, todo eso que se dice ahora que había que haber hecho, estando en el Gobierno no se dijese ni una sola palabra, porque si se hubiese dicho alguna sola palabra otro cantar habría llegado a esta Cámara.

Yo creo que estamos hablando..., hoy en día, no estamos hablando ni de un debate, ni de programación, ni de contenidos, ni de cómo nos gusta más la programación, de una manera o de otra. Estamos hablando, ni más ni menos, de una modificación de una ley para establecer un procedimiento de nombramiento del Director General del Ente de Comunicación del Principado. Y a

nosotros nos parece un paso importante, un paso importante que esperamos que no quede solamente en esta modificación de una ley. Esperamos que este paso importante, en el que se busca el acuerdo, al menos, entre las dos grandes fuerzas políticas, se pueda seguir haciendo en otros temas de calado político. Creemos que es bueno el acuerdo entre los grandes partidos, entre las principales fuerzas políticas, en temas que pueden ser importantes o que son importantes.

Nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley porque creemos que, pese a que nosotros tuvimos una posición muy clara sobre la puesta en funcionamiento del Ente de Comunicación, hoy en día el Ente de Comunicación es una realidad y, por lo tanto, podemos hacer dos cosas: podemos seguir manteniendo una postura de permanente debate sobre cómo queremos que sean una televisión y una radio públicas, o podemos confiar, confiar en el entendimiento, podemos confiar en negociar y en pactar un modelo de gestión, pactar y consensuar y, esperemos, poder votar a favor el nombramiento de ese Director. Porque creemos que, al final, con esa forma de trabajar ocurrirá algo parecido a lo que ya ocurrió en este Parlamento cuando se hizo una modificación de la Ley de Cajas, que consiguió dar estabilidad y profesionalidad a la institución y sacar a la institución de lo que era el debate político permanente.

Pues nosotros creemos que con esta modificación y con esta voluntad, que al menos el Grupo Parlamentario Popular tiene, de llegar a acuerdos, podremos sacar al Ente de Comunicación del debate político y centrarlo en la profesionalidad, en la gestión y que no sea motivo permanente de batalla política. Y eso no significa dar cheques en blanco a nadie, eso no significa dar un cheque en blanco a nadie; significa, ni más ni menos, tener la confianza o tener el valor de querer implantar una gestión profesional alejada de lo que es el debate político. Porque para el debate político existe en este momento una Comisión dentro de la Junta General, en la que tampoco veo muchas iniciativas hablando de lo que se habla en la tribuna, y existe también, además, un órgano que es el Consejo de Administración.

Nosotros sí apostamos por una gestión profesional y separada de la política del Ente de Comunicación. Nos sentaremos, nos sentaremos y hablaremos de qué persona tiene que dirigirla, aunque, ya le digo, en este momento no tenemos ningún problema con el Director actual, no tenemos ningún problema con el Director actual, pero no es el momento, no es el momento de debatir si se apoya a una persona, si es esa o no es esa. Cuando llegue el momento se hablará, se decidirá y esperemos llegar a un acuerdo

sobre el modelo que se quiere hacer y sobre la persona que tiene que llevar adelante ese modelo. Insisto, para terminar, en que creemos que es conveniente esta modificación; que es un paso importante el llegar a acuerdos en temas que son importantes; que es saludable que al menos las grandes fuerzas políticas, los principales partidos políticos se den instrumentos en los que están obligados a llegar a acuerdos. No estamos ni estaremos nunca en el regate corto de decir que determinadas mayorías simples que hoy pueden estar en un lado o en otro puedan ser quienes decida esos modelos. Y creemos que este paso que se da hoy, de que los dos grandes partidos estén obligados a negociar y a llegar a acuerdos en este asunto, abre una forma nueva o una forma de entender este Parlamento y de entender las relaciones parlamentarias que puede dar continuidad y que puede dar acuerdos que sean importantes para esta región, que al final es para lo que estamos aquí. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Goñi Merino.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señora Presidenta.

Señorías:

El Grupo Parlamentario Socialista, lógicamente, votará a favor de esa modificación de la ley porque entendemos que es un avance importante en la dirección tomada allá en el año 2003, cuando se aprueba la ley y se pone en marcha el Ente, da pie a poner en marcha el Ente Público de Comunicación.

El Ente nace como un elemento de cohesión territorial y cultural de Asturias; aspira, por otra parte, a conjugar independencia funcional y un carácter importante de participación, de innovación y de equilibrio. Y como uno de sus principios de actuación, uno de los fundamentales, se plantea precisamente garantizar el acceso a los medios de comunicación de los Grupos políticos y sociales, respetando el pluralismo político, social, económico, etcétera, de nuestra región. Pues bien, la modificación que aquí se plantea profundiza precisamente en esta dirección, profundiza en los que consideramos son los principios fundamentales del Ente: como algo público, un ente público, un ente abierto y un ente participativo. En este sentido, el texto del artículo 2 del proyecto de ley es concluyente en ese sentido cuando plantea que el Director General será elegido por la Junta General del Principado de Asturias, por una mayoría de dos tercios, y nombrado por decreto del Consejo de Gobierno. Es la máxima representación, se plantea

un cambio que lleva hasta sus últimas consecuencias ese carácter plural y participativo en el nombramiento del Director General.

Nuestro Grupo quiere destacar la voluntad política del Gobierno en este sentido, proponiendo a la Cámara la modificación de la ley y dando así cumplimiento a lo que había sido un compromiso previo de adecuar nuestra ley, la ley de 2003, adecuar la legislación sobre los medios de comunicación asturianos a la legislación básica del Estado cuando fuera menester. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno, dar cumplimiento a lo que nos habíamos comprometido, y a nuestro Grupo le satisface que así se haga. El Gobierno no estaba obligado a hacerlo, el Gobierno no estaba obligado a hacerlo, y de hecho no son muchas las comunidades en las que esto se haya hecho, se haya dado este acomodo de las legislaciones autonómicas a la legislación básica. Por ello, nos sentimos satisfechos y felices de que, una vez más, Asturias se sitúe a la cabeza de la vanguardia en el desarrollo de la pluralidad y de la participación, en este caso pluralidad y participación en relación con la información.

Celebramos el amplio acuerdo que se ha concitado en torno a este proyecto de ley y, sí, lamentamos que no haya sido total el acuerdo, y lo lamentamos porque esperábamos, suponíamos que el acuerdo era total, dada la naturaleza de la modificación planteada. Se pueden plantear debates sobre modelos o sobre un modelo, sobre este modelo, se pueden abrir distintos e interesantes debates; pero lo que hoy tocaba, desde luego, era debatir sobre un cambio puntual, que era la elección del Director General.

Lamentamos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta ocasión se sitúe fuera de este amplio acuerdo, y lo lamentamos porque en realidad siempre han defendido justamente esta fórmula y se han situado planteando que votarán en contra de esta modificación, y lo lamentamos porque, repito, siempre habíamos dado por supuesto que compartían este criterio que nosotros defendíamos.

Este es un proyecto muy joven, este es un proyecto muy joven, los medios de comunicación asturianos, este Ente es un proyecto muy joven, pero que está dando muy buenos resultados, está dando muy buenos resultados y debemos darle un voto de confianza.

Mire, señor Portavoz, lo que usted nos ha planteado, la esencia de lo que usted nos ha planteado aquí esta mañana, la esencia de lo que usted nos ha planteado aquí esta mañana es una lástima que no se le ocurriera un poco antes. Usted tuvo una oportunidad de oro cuando presentó un proyecto de ley ante esta Cámara, una propuesta que, qué casualidad, no recogía abso..., y hace pocos meses, no estamos

hablando de hace mucho tiempo, no, estamos hablando de hace muy poco tiempo, donde usted perdió la oportunidad de incorporar en ese proyecto de ley todo aquello que nos ha ido desgranando, que nos acaba de desgranar desde el estrado, porque aquel proyecto que presenta el Grupo de Izquierda Unida reflejaba estrictamente lo que vamos a votar, prácticamente, era idéntico, era idéntico.

Por tanto, bueno, quizás debiera haber usted tenido un poquitín mejor..., un poco más de memoria. No lo hizo, no lo hizo y ahora quizás es la última parte de su intervención la parte más difícil de entender. Resulta un poco extraño también que se quiera reescribir lo que se escribió, lo que quedó escrito en ese proyecto que ustedes presentaron, y, claro, plantearnos que es que ustedes ya decían... No, ustedes planteaban lo que planteaban, no venga ahora... El adjetivo mayoría "cualificada", la palabra "cualificada" o está o no está, y entonces ahora usted intenta decir que es que decían otra cosa distinta. No, señor Diputado, ustedes decían lo que decían, ¿verdad?, y aquí ahora estamos diciendo que queremos que se apruebe por mayoría cualificada.

En todo caso, Señorías, decía que es un proyecto joven y este proyecto joven necesita un voto de confianza. Pero es que necesita no porque tengamos que ser magnánimos, sino simplemente porque tenemos que reconocer el buen trabajo que se ha desarrollado a lo largo de estos años ya.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere destacar la buena marcha del Ente, su feliz aterrizaje en la sociedad asturiana y su ejemplar desarrollo a lo largo de estos años, puesta de manifiesto por algo que todos constatamos, que es el protagonismo que el Ente Público ha ido adquiriendo en la sociedad asturiana, en el día a día de la vida de los asturianos y de las asturianas a través de sus informativos, a través de sus programas, a través de su presencia en los distintos actos públicos en los que sistemáticamente están nuestros medios de comunicación.

Es de felicitarse que haya llegado a conseguir los niveles de audiencia con los datos que se nos han dado en tan poco tiempo, que es de sorprender que en tan poco tiempo haya conseguido estos niveles de audiencia, y, lo que es más importante, los niveles de credibilidad que sus informativos han ido adquiriendo, que todos sus programas han ido adquiriendo y el prestigio que se les reconoce por parte de todos en Asturias. Este éxito, de todas formas, debíamos recordar que tiene nombres y apellidos, tiene nombres y apellidos. Entonces, permítasenos hacer público reconocimiento de esas personas que hacen posible ese éxito, que lo hacen posible. Y lo hacen posible desde el señor Director General hasta los distintos equipos de informativos, de gestión, personal

técnico, que en el día a día desarrollan su tarea en el Ente. Su buen hacer ha situado a nuestro Ente de Comunicación en uno de los ejemplos a seguir en el conjunto de España y a los hechos nos podemos remitir. La fiabilidad, el prestigio y la credibilidad de este Ente quedan claros cuando es uno de los pocos entes que no ha recibido ni una sola denuncia en los distintos procesos; por ejemplo, procesos electorales, que ha habido: no ha recibido ni una sola denuncia por el trato informativo que se les haya dado a los distintos aspectos planteados en la campaña electoral. Sirva eso como botón de muestra y ejemplo de lo que entendemos es ese buen hacer de estos equipos, a los que reiteramos nuestra enhorabuena y el deseo de que sigan trabajando en la misma dirección.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Álvarez.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar a la votación, señor García Valledor.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Simplemente para...

La señora **PRESIDENTA**: Va a expresar el voto automáticamente ahora mismo, señor García Valledor.

Muchas gracias.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Era por aclarar. Es que igual me equivoqué yo cuando dije que íbamos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor García Valledor, vamos a pasar a votar.

Muchas gracias.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: 45 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Por este resultado, por unanimidad, queda aprobada la ley.

Asunto número doce.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre desarrollo del proceso de transformación del Hospital Grande Covián en fundación pública

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre desarrollo del proceso de transformación del Hospital Grande Covián en fundación pública.

Para defender la proposición, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ALONSO ALONSO:** Buenos días, Señorías, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó ya en el mes de septiembre, recién iniciada la Legislatura, una proposición no de ley en la que ponía de manifiesto su posición sobre lo que quería para el Hospital Grande Covián en el futuro y para desarrollar los compromisos que se habían ido adquiriendo con anterioridad. En esta proposición no de ley se destacan dos aspectos: el primero, que el Grupo Socialista plantea instar al Consejo de Gobierno a desarrollar el proceso de adecuación de la estructura corporativa del Hospital Grande Covián transformándolo en una fundación pública; y en segundo lugar, un aspecto que nos parece importante y de gran relevancia: que esa transformación y adecuación se hiciera garantizando la estabilidad de su plantilla y adecuando su gestión a los criterios que se establezcan en la estrategia de gestión del conjunto de la red hospitalaria.

Bien, con esta proposición no de ley desde luego se ponía de manifiesto nuestra voluntad de avanzar en el sentido que se había venido determinando aquí en la Junta, con un criterio de respeto a la situación de la plantilla y de los trabajadores que en este momento forman parte de ella. Desde la presentación de esta propuesta hasta el día de hoy ha habido avances, ha habido avances considerables puesto que, en diciembre del 2007, el Patronato del hospital inicia los primeros pasos para dar cumplimiento a ese encargo de transformación de los estatutos de la Fundación para adaptarlos a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y se adopta asimismo el compromiso de inscripción de los estatutos en un plazo adicional de tres meses después del informe del protectorado y de su elevación a escritura pública. Ese es el proceso en el que estamos en este momento.

Y una vez presentada esta modificación, y tras diversos debates que se realizaron en la comisión técnico-política, que también cerró sus trabajos por supuesto sin acuerdo, la Administración asumió la responsabilidad y el compromiso que había adoptado el señor Consejero en la Comisión de Salud de, una vez terminados estos trabajos y si no había acuerdo, iniciar un proceso desde la propia Administración, que en este caso ha dado lugar a la creación de una fundación... a la propuesta de creación de una

fundación del sector público, posible y factible tras la aprobación de la Ley 38/2002, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Bien.

La creación, la puesta en marcha, el desarrollo de esta fundación, ¿qué efectos va a tener en el funcionamiento y en el desarrollo de la vida de este hospital? Bueno, pues en primer lugar va a suponer la modificación de la relación con el Sespa al adquirir un compromiso de paso del convenio singular por el que se rige ahora mismo al contrato-programa, que además va a facilitar una relación más homogénea con el resto de hospitales de la red.

En materia presupuestaria, de contabilidad, de auditoría de cuentas, se va a regir por las disposiciones que le sean aplicables del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, es decir, los presupuestos del hospital van a formar parte de los presupuestos del Gobierno directamente.

En lo que a contratación administrativa se refiere, se ajustará a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, y las inversiones y el presupuesto aparecerán en el contrato-programa.

Uno de los capítulos que más nos preocupan y nos importan, y que venía contemplado en la proposición no de ley que se presentó en el mes de septiembre, era el relativo al personal, el personal que se incorporará nuevo, que se puede incorporar nuevo a esta fundación, que en este sentido se garantiza el acceso de los nuevos trabajadores o la selección de nuevo personal con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria.

Y en lo que respecta a los trabajadores de la actual plantilla, la adaptación de los estatutos de la Fundación Hospital del Oriente de Asturias y su constitución como fundación del sector público es la única fórmula, el único mecanismo que nos permite garantizar la estabilidad de la plantilla actual. Es decir, que las personas que forman parte de la plantilla en este momento sólo tienen garantizada esa estabilidad con este modelo de fundación; que además no supone una modificación en el régimen jurídico laboral del personal, puesto que pasarían a desempeñar sus funciones en el ente público rigiéndose por el convenio colectivo vigente en la fecha de la transformación de la fundación, y que van a tener la consideración de personal laboral al servicio de la fundación pública transformada, lo cual supone un absoluto respeto a la situación jurídica actual del mencionado personal.

Con ello, con estos pasos que se han ido dando, desde luego, la propuesta de la Administración y el sentir del Grupo Parlamentario Socialista es que se ha tratado de buscar aquellas fórmulas que dieran o que supusieran las mayores garantías en cuanto a

que no va a haber conflictividad ni problemas en el mantenimiento de la actual plantilla y que no se dé ningún paso que no asegure o que pueda crear conflictos respecto a las medidas que se adopten con la situación actual de esa plantilla. Por lo tanto, creemos que se está avanzando en la dirección que planteaba la proposición no de ley e incluso algo más allá, puesto que se hablaba de “convenio singular” y lo que se está planteando, porque en aquel momento no se había establecido todavía la fórmula de qué tipo de fundación se iba a llevar a cabo, estamos hablando de contrato-programa.

Creemos que los avances han sido sustanciales, que se han hecho buscando las mayores garantías para la actual plantilla, que el Gobierno y el Grupo Socialista van a caminar dando pasos sólidos y no en función de algunas argumentaciones que hemos visto en la propia comisión técnico-política que nos pueden generar auténticos problemas en el futuro. Por lo tanto, cualquier paso en este sentido va a tratar de dar las máximas garantías a la situación de estabilidad de la plantilla.

Y por lo tanto, como se está cumpliendo, se está caminando en esa dirección y nosotros creemos que es la adecuada, es por lo que planteamos y pedimos el apoyo para esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista en el mes de septiembre y que creemos que en este momento viene a reforzar y a apoyar la línea de trabajo que ha venido siguiendo la Administración en este sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alonso Alonso.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: Creo que no, señora Presidenta. Tendrá que fijar posición el Grupo de Izquierda Unida, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: ¡Ah! Discúlpeme, señor Galcerán.

Sí, fija posición el Grupo de Izquierda Unida.

Disculpen, Señorías.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta. Bueno, más allá de que, como conocen Sus Señorías, tenemos una iniciativa posterior, y eso me va a permitir, seguramente, extenderme algo más y explicar cuál es la posición de nuestro Grupo con respecto a este conflicto y a esta situación que se produce en el Hospital del Oriente de Asturias, pero no quisiera dejar pasar la oportunidad también de argumentar por qué vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

En primer lugar, porque... Además, la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista —ella misma lo dice ya— es una proposición no de ley que, como mínimo, podrían haber actualizado, porque es que supera con creces la situación ahora mismo de lo que ustedes están planteando hoy aquí. Por lo tanto, no nos pueden pedir que votemos favorablemente.

Esta iniciativa retrocede, y lo digo así, con respecto a la que aprobamos en esta Junta General en marzo de 2007. Que me van a permitir que la recuerde una vez más, porque ya la recuerdo en todos los debates, pero me parece importante que conste en el Diario de Sesiones de esta Cámara: “La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, antes de que finalice el actual periodo de sesiones —imagínense de lo que estamos hablando, estamos hablando de junio del año 2007—, ponga en marcha el proceso de transformación de la Fundación privada que gestiona el Hospital del Oriente de Asturias en una institución pública —de aquella no prejuzgábamos qué tipo de institución pública—, como paso previo a su integración definitiva en el Servicio de Salud del Principado de Asturias”. Eso no lo dice sólo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: eso lo votó y lo defendió aquí, en marzo de 2007, el Grupo Parlamentario Socialista. La pregunta es: ¿cuál es la razón para que en esta iniciativa que nos presenta con fecha septiembre de 2007 —que, insisto, se podía haber actualizado—, ese compromiso final, que no es menor, haya desaparecido?

Pero, más allá de que retrocede con respecto a lo aprobado por la Junta General, retrocede incluso con respecto a lo dicho por las autoridades sanitarias a lo largo de estos últimos meses —la Portavoz socialista yo creo que lo reconocía en su propia intervención—. Porque yo creo que lo que no se puede hacer es intentar presentar una realidad que no es cierta. Y voy a intentar argumentar, de todas las cuestiones que se plantearon aquí, por qué digo esto.

En primer lugar, ustedes mismos tienen que reconocer que, cuando dicen que la transformación en una fundación pública va, entre otras cuestiones, a lograr que los presupuestos de la Fundación del hospital formen parte de los presupuestos del Principado de Asturias, no nos están contando nada nuevo, señora Alonso. Le voy a explicar por qué: porque, mire, los presupuestos, el Proyecto de Presupuestos del Principado de Asturias para el año 2008 ya lo decía. Con lo cual, no nos cuenten hoy como gran avance algo que ya era una realidad, pero no porque lo quisieran ustedes o nosotros, sino porque lo mandaba el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Se lo voy a leer. Proyecto de presupuestos, texto articulado: “En cumplimiento de

los compromisos de transparencia del sector público alcanzados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la aplicación de la normativa derivada del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, se incorporan al ámbito de los presupuestos aquellas fundaciones en las que la participación del Principado de Asturias, en su fondo social o aportación inicial, es mayoritaria". Es decir, no es que quieran ustedes hacerlo o que sea el gran avance o la gran noticia, es que lo dice el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y por tanto es un hecho que, más allá de la voluntad de cada uno de nosotros, tendría que haber sido de cualquier manera.

En segundo lugar, nos dicen: "Va a suponer que pasemos del convenio singular al contrato-programa". Perfecto. Yo luego podré exponer en mi iniciativa la defensa también de esto. Perfecto. Pero es que en su proposición no de ley, la que nos piden que hoy apoyemos, hablan de "convenio singular". ¿Cómo nos pueden venir a pedir el apoyo a esta Cámara para esta iniciativa cuando siguen hablando de un convenio singular que está traspasado por todos los acontecimientos, incluso por los compromisos adquiridos por ustedes mismos?

Y vuelven de nuevo, otra vez, a plantearnos como algo importantísimo en el proceso el tema del personal. Pues bien, yo creo que si algo no sólo lo dice este Grupo, sino que lo aprobó esta Junta General hace unos meses, ya era un compromiso de esta Junta General la garantía de estabilidad de la plantilla.

Por tanto, ¿qué nos vienen a plantear hoy aquí? Es que parece que obvian una realidad que se lleva produciendo en este hospital y en el Oriente de Asturias a lo largo de los últimos meses, seguramente porque esta iniciativa está registrada el 28 de septiembre de 2007. Y es que hubo veintitrés días de huelga y 7.000 consultas suspendidas. Y hubo, de nuevo, mesas de negociación frustradas por algo que yo le decía ayer al Consejero. En primer lugar, por falta de prudencia de las autoridades sanitarias a la hora de ir a explicar al Oriente de Asturias cuál es la solución a este problema. Por una falta de prudencia tremenda, tremenda. Porque la última declaración del Presidente del Patronato y de uno de los Directores Generales de esta Consejería fue ir a decir al Oriente de Asturias que el que no estuviese a gusto se fuera. Y a mí eso me parece de una irresponsabilidad tremenda. En primer lugar, porque saben ustedes, porque ya se encargaron de favorecerlo, que no se contrata ningún personal sanitario, profesional sanitario, del Oriente de Asturias en el resto de hospitales de Asturias. Eso, en primer lugar. Pero, en segundo lugar, porque deberíamos estar preocupados, con la situación del personal sanitario

que tenemos, de que se fidelizase el personal, los profesionales sanitarios, en el Hospital del Oriente de Asturias. Porque, si quieren, a los problemas que tienen hoy ya de falta de personal les añadimos los nuevos de si los profesionales hicieran lo que ustedes les recomiendan, que es que al que no le guste se vaya. Entonces, primero, falta de prudencia, irresponsabilidad total. Y después, monólogo, de nuevo monólogo, en vez de diálogo y negociación. Porque es que se convocaron mesas y hubo que atender más a los medios de comunicación del Oriente para saber cuál era la posición del Gobierno con respecto a la famosa hoja de ruta. Y, tristemente, aparece esa hoja de ruta en medios de comunicación y no se pone ni siquiera a leer en la mesa de diálogo y de negociación. Yo me referiré luego de forma más concreta a esto en la intervención.

Por tanto, y acabo, señora Presidenta, porque insisto en que me interesa más explicar luego la posición. Estamos convencidos de que puede haber un punto de encuentro, de solución definitiva a este conflicto. Estamos convencidos. Lo que hay que saber es si ustedes, de una vez por todas, tienen voluntad política para que de forma razonable este conflicto se acabe. Y, sinceramente, si la voluntad política es la que manifiestan en esta iniciativa les puedo decir que, lejos de acabarse, va a continuar con consecuencias nefastas, no sólo para los trabajadores del hospital sino para los propios usuarios del Hospital del Oriente. Porque no son ustedes capaces, a día de hoy, de actualizar una iniciativa que metieron en septiembre de 2007 y que, perdóneme, señor Alonso, es una iniciativa que está por detrás de lo que ustedes mismos manifiestan en esta tribuna. Con lo cual, no nos puede pedir a los Grupos Parlamentarios de esta Junta General que la apoyemos. Por eso vamos a votar en contra.
Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín González.

Fija posición el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: Señora Presidenta. Señorías, señor Consejero:

Señora Presidenta, para una vez que hablo el último no me quite usted esa opción, que es una oportunidad.

Bueno, quiero empezar esta intervención en nombre del Grupo Parlamentario Popular señalando algunas aspectos creo que fundamentales para entender lo que es nuestra postura y lo que entendemos que no podemos compartir de la evolución de este asunto por parte del Gobierno ni tampoco la proposición que hoy nos presenta el Grupo Socialista.

En la ley del año 92 del Servicio de Salud se establece qué centros y servicios configuran el Servicio de Salud: por un lado —dice— “los propios de la Administración del Principado de Asturias y los que puedan ser adscritos en el futuro”, y, por otro, “los que la Seguridad Social transfiera al Principado de Asturias”. Y además, según el artículo 30 de esta ley, “los centros hospitalarios privados que pertenezcan a instituciones o fundaciones sin ánimo de lucro —como ésta— podrán ser vinculados a la red hospitalaria pública mediante formalización de un convenio singular. En este supuesto, y siempre que dichos centros fueran definidos como cabecera de área de salud —como éste—, el órgano directivo unipersonal del centro podrá formar parte del Consejo de Dirección del Área”.

Ante una eventual transformación de la Fundación privada en lo que se refiere a la titularidad actual del centro y de sus medios materiales, un acuerdo del Patronato que declarase la extinción de la Fundación acordando su disolución y procediendo a la liquidación de su patrimonio, adjudicando los bienes al Servicio de Salud del Principado de Asturias, sería más que suficiente para que el centro del Oriente pasase a formar parte del patrimonio propio de la nueva fundación pública y del Sespa. A este mismo respecto, la Ley del Patrimonio del Principado de Asturias, en su artículo 26, señala que la forma de adquisición es bien sencilla: aceptación por decreto acordado en el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, sea por donación o mediante cualquier otro título jurídico válido, la adquisición no exige en ningún caso una ley de la Junta General del Principado.

Pues bien, como todo el mundo sabe, el Hospital del Oriente de Asturias, tal y como señala el decreto de clasificación de centros, está integrado en la Red sanitaria de utilización pública de 30 de marzo del año 2002. La plena integración del Hospital del Oriente en el Sespa se haría simplemente integrándolo, y esa integración se haría por decreto, tal y como hemos visto que pasó en el año 2002 y que acabo de señalar. Pero, claro, para ello tiene que haber voluntad política necesaria para que el Gobierno haga esto, y hasta ahora ha carecido de ella. Este Gobierno no quiere la integración, sobre todo cuando dice que hay que buscar “otros caminos”, pero no dice cuáles. Este Gobierno que ha puesto y sigue poniendo todo tipo de trabas a esta integración, y que además no ha dicho nunca cómo va a salvar las trabas que se ha encargado de poner en el camino porque, insisto, no quiere integrar el hospital.

Y en otro término, en cuanto a lo que concierne a la Fundación actual, la extinción y disolución y liquidación de la misma, que según el Gobierno del

Principado parece ser cosa de otros, es una operación sencilla. Pero no lo es a tenor de esa posición del Gobierno del Principado, que inexplicablemente no quiere saber lo que pueda pasar allí en los órganos de la Fundación, en el Patronato, de los que forma parte fundamental, porque no nos olvidemos de que la Fundación de este Patronato cuenta con un 98,04 de aportación del Principado de Asturias, un 98,04 de aportación.

Bueno, ya adelanté, e insisto, no nos gusta este texto de esta iniciativa socialista porque es un texto que activa uno presentado en septiembre de 2007, después de que el Gobierno, al que apoya únicamente al partido que lo presenta, no haya hecho nada sobre este aspecto. Pone en evidencia claramente que esta proposición no de ley se hace intentando desactivar la proposición no de ley que hoy presenta Izquierda Unida. No tiene otro mensaje. Nosotros no vamos a apoyar esa desactivación con nuestros votos cuando está expuesta de forma tan clara y patente la voluntad socialista de no dar un paso adelante. Porque este Gobierno no tiene voluntad de asumir el proceso de adecuación de la actual fundación privada para hacerla pública, tal y como le pide el Grupo que le apoya, como se ha puesto de relieve en estos casi siete meses. Además, para llevar a cabo este proceso el Gobierno no necesitaba el apoyo de nadie. Y ahora, ni el Partido Socialista precisa de nuestros votos ni el Gobierno que nadie se lo inste, cuando todo el mundo en la calle se lo está pidiendo y no hace caso, lo cual es bastante más sangrante.

En concreto, y por lo que se refiere a la incorporación previa de la hipotética fundación pública en la red hospitalaria, hemos de decir que, tal y como está en el artículo 30 de la Ley del Sespa, dicha incorporación se produciría, como ya hemos señalado antes, simplemente con un decreto del Gobierno, porque se trata de un centro hospitalario perteneciente a una fundación sin ánimo de lucro que ya cuenta con un convenio singular con el Sespa desde hace tiempo, como les he dicho anteriormente.

En cuanto al deseo de garantizar la estabilidad de la plantilla, tal cuestión es de cajón. Cae por su propio peso porque así lo señala la Ley del Sespa, no hace falta ponerlo cuando ya existe.

Y en la intención de adecuar la gestión al conjunto de los demás hospitales, hemos de advertir que esto no es ni un deseo político ni una ocurrencia sino que es una obligación finalista de mejorar la eficacia de aquella, tal y como y ordena, entre otras, la disposición adicional quinta de la Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Pero lo cierto es que en estos casi siete meses desde la presentación de la iniciativa socialista, hoy

activada, ni ha habido voluntad formal para adaptar los estatutos ni además voluntad material para integrar el centro en la red hospitalaria, como pide el Grupo Parlamentario Socialista, donde de suyo debería estar hace tiempo.

Por ese motivo, y por los que ha hemos expuesto durante todos estos meses y la pasada Legislatura, nosotros no vamos a apoyar esta proposición, que está hecha única y exclusivamente para intentar desactivar la propuesta que hoy presenta Izquierda Unida.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Galcerán Quirós.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación. *(El señor Consejero de Salud y Servicios Sanitarios solicita intervenir.)*

El señor Consejero pide tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS (Quirós García)**: Muy brevemente, Señoría.

Muchas gracias, Presidenta.

Señorías:

Una breve intervención para comentar que el Gobierno está... *(Pausa.)* No sabía, perdone, la mecánica.

Les decía, señora Presidenta, Señorías...

La señora **PRESIDENTA**: No es necesario que se agache, Consejero, no es necesario que se agache, ya sabemos que... El micrófono le va a recoger la voz aunque esté...

El señor **CONSEJERO DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS (Quirós García)**: Es complicado, es complicado el tema.

La señora **PRESIDENTA**: Sabemos que es muy alto y las personas altas tienen esas dificultades, pero, tranquilo, que se le escucha bien.

El señor **CONSEJERO DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS (Quirós García)**: Le quería manifestar a esta Cámara que el Gobierno está cumpliendo sus compromisos y actualizando la información que acaba de dar el señor Galcerán. Le puedo decir que el próximo lunes está prevista una reunión del Patronato, precisamente, para el estudio y, en su caso, aprobación de los nuevos estatutos que van a permitir la transformación en fundación pública, que era el compromiso que este Gobierno había adquirido en sede Parlamentaria.

Y quería recordarles también a los Grupos que, efectivamente, se puede plantear un proceso de disolución del Patronato siempre que se cumplan una serie de requisitos que están establecidos en la ley, pero que antes de proceder a la disolución de la fundación, debe quedar resuelto el tema más importante del proceso, que no es otro que el de la estabilidad en el empleo de su plantilla. Puesto que hay que recordar que los trabajadores de la actual fundación privada no son empleados públicos y no se puede hacer directamente, y mucho menos por decreto, como plantea el Grupo Popular, una integración de estos trabajadores en el Servicio Público de Salud.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos, ahora sí, a la votación.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: 20 votos a favor, 25 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Asunto número trece. *(El señor Enríquez Pérez solicita intervenir.)*

Sí, ¿perdón?

El señor **ENRÍQUEZ PÉREZ**: Habiendo un error en la votación, por parte mía, si la puede repetir...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpen.

Sí. Repetimos la votación, con su permiso, Señorías.

Repetimos de nuevo la votación.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: 21 votos a favor, 24 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Asunto número trece. *(Rumores.)*

¿Continuamos con el asunto número trece, Señorías?

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre resolución del conflicto del Hospital del Oriente de Asturias Francisco Grande Covián

La señora **PRESIDENTA:** Es una nueva proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes, sobre resolución del conflicto del Hospital del Oriente de Asturias Francisco Grande Covián.

Para defender la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta. Yo les pediría a Sus Señorías, y especialmente a los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista, que, si es posible, escuchen con atención y sin prejuicios la iniciativa que este Grupo Parlamentario va a presentar hoy aquí. Lo digo porque a veces, cuando se quieren ocultar los argumentos de fondo, se intentan lanzar campañas de desprestigio que muchas veces calan en la población y muchas veces condicionan los debates políticos. Y, como les decía antes, lo que intenta este Grupo Parlamentario con esta iniciativa es buscar un punto de encuentro que sirva a los usuarios del Oriente, a los trabajadores del hospital, a los Grupos Parlamentarios y al Gobierno del Principado. No va a defender este Grupo Parlamentario, que es lo que ustedes están intentando transmitir y confundir, que los trabajadores del Oriente pasen a ser funcionarios públicos.

Dicho esto, para ver si así despejamos las dudas que pueda haber sobre este asunto, paso a explicar la propuesta concreta, que es un desarrollo, viene a ser un desarrollo de lo que ya aprobó esta Junta en diversas ocasiones, pero es una propuesta ya con pasos concretos que estamos convencidos de que, a través de la tabla reivindicativa de los trabajadores del hospital —si la leemos—, que a través de las distintas declaraciones públicas de las autoridades sanitarias y del Presidente del Patronato de la Fundación del hospital, y a través de lo que venimos diciendo aquí, son tres puntos que podrían buscar encontrar una solución definitiva al conflicto y que, como vamos a demostrar, todo el mundo expresó como posiciones políticas aceptables.

¿Qué decimos? Primero: concretar la transformación de la Fundación que gestiona el Hospital del Oriente de Asturias en una fundación pública del Sespa que haga posible la gestión directa del hospital por parte del Servicio de Salud del Principado de Asturias, como paso previo a su integración definitiva. Lo dice el punto de la proposición no de ley de este Grupo Parlamentario, pero vamos a ver quién más lo dice. Lo dicen y lo piden los trabajadores en su tabla reivindicativa, cumplimiento de la Resolución de la Junta General del 8 de marzo de 2007. Este texto, Señorías, salvo que concreta cuál es la institución pública a la que se refería la resolución de marzo de

2007 —hablábamos de institución, ahora hablamos de fundación pública del Sespa—, lo aprobó este Parlamento con los votos favorables de este Grupo Parlamentario y del suyo, lo solicitan los trabajadores y lo dice, como decía yo antes en los medios de comunicación, el Presidente del Patronato, que explica la hoja de ruta que garantiza la transición al sistema público sanitario. Les voy a dar la fecha por si lo quieren comprobar: 23 de enero de 2008, *La Nueva España* del Oriente.

La hoja de ruta planteada por el señor Riera, Presidente del actual Patronato, consiste en “la transformación de la Fundación Grande Covián en una fundación pública que posibilitará la gestión directa por el Servicio de Salud del Principado de Asturias”.

Por tanto, primer punto que propone este Grupo Parlamentario en su iniciativa y que avalan los trabajadores en su tabla reivindicativa, el Grupo Socialista —porque lo votó en esta Junta General—, el Presidente del Patronato, entiendo, que además es Director General del Gobierno y por lo tanto del Gobierno, y primer punto avalado por todas las partes. Por lo tanto, yo lo único que espero es que seamos capaces de que sea avalado por unanimidad en esta Junta General hoy.

Segundo paso: negociación de un contrato-programa y un plan de inversiones que garantice la homologación del Hospital del Oriente al resto de hospitales de su misma categoría del Sespa. Tabla reivindicativa de los trabajadores del Hospital del Oriente: sustitución del convenio singular por un contrato-programa, plan inversor que garantice la viabilidad del funcionamiento del hospital. Lo dijeron ustedes, todavía lo acaba de decir hoy la Diputada Socialista: están dispuestos a sustituir el convenio singular por un contrato-programa que de una vez por todas, junto con el plan de inversiones, garantice algo que es una preocupación de primera magnitud para los usuarios del Oriente y para todos nosotros, que es que ese hospital esté equiparado en servicios al resto de hospitales de su misma categoría, de su mismo grupo. Pero lo dice también el Presidente del Patronato de la Fundación del hospital, el señor Riera, en la misma nota de prensa que explica la hoja de ruta: “Negociación de un contrato-programa en las mismas condiciones, con un capítulo de inversiones adecuado a las necesidades del hospital”. Segundo punto, que posibilitará una correcta salida del conflicto y que, por lo que estoy diciendo y argumentando, todas las partes suscriben.

Tercer paso: garantizar que los trabajadores del Hospital del Oriente de Asturias tengan los mismos derechos que el resto de profesionales del Servicio de Salud, en especial en lo que se refiere al

reconocimiento del tiempo trabajado y al desarrollo profesional. Bueno, vamos a ver en qué basamos esto y vamos a ver quién está en desacuerdo con esto.

Bien. Existe una Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias que, en su artículo 38, razona y contempla un desarrollo profesional de los profesionales sanitarios, independientemente de dónde trabajen. Tenemos una ley que avala lo que estoy diciendo. Tenemos en la tabla reivindicativa de los profesionales, en la última parte, lo mismo, lo dicen: condiciones laborales, cumplimiento del convenio colectivo —espero que nadie se niegue a ello—, carrera profesional, desarrollo profesional y reconocimiento del tiempo trabajado. Lo dice el señor Riera también, Presidente del Patronato de la Fundación, la hoja de ruta: "... permitirá la adaptación a la Ley de Contratos, la contratación del personal con arreglo a los mismos criterios que el resto de instituciones públicas, y posibilitará a los trabajadores tener los mismos beneficios que los profesionales de otras instituciones públicas". No lo digo yo, lo dice el señor Riera, Presidente del Patronato de la Fundación del Hospital del Oriente y Director General de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios. Porque esto que ustedes dicen hoy de aplicar la Ley de Contratos y de aplicar para el personal los criterios de igualdad, mérito y capacidad, no es que haya que empezar a hacerlo ahora, es que ya había que haberlo hecho cuando abrió el hospital, porque es un hospital financiado con dinero público. Y por tanto ustedes, que gestionaron la sanidad durante muchos años en Asturias, no deberían decir que lo van a hacer ahora, sino debería haberse hecho antes. Pero, bueno, no vamos a poner el retrovisor.

Pero en todo caso, por si es poco la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, por si es poco la tabla reivindicativa de los trabajadores, por si es poco las declaraciones del Presidente del Patronato de la Fundación, yo voy a leerles el convenio colectivo firmado en aquel momento por el Patronato y los trabajadores, donde dice lo siguiente: "Toda modificación..." (cláusula adicional tercera del convenio publicado —para más datos, si también lo quieren comprobar, señores Diputados—, número 85, de 13 de abril de 2004, BOPA número 85, cláusula adicional tercera, "Mantenimiento de la homologación"), "Toda modificación en las condiciones de trabajo que implique una mejora para el personal que presta sus servicios en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, bien se establezca por decisión del propio Sespa, bien por acuerdo de los representantes de los trabajadores, será de aplicación simultánea a partir del 31 de enero de 2005 a los trabajadores del Hospital del Oriente de

Asturias. Convenio colectivo". No lo firmé yo, ¿eh? Bueno, hice bastantes esfuerzos para que se firmara, contribuimos a ello desde el Grupo Parlamentario, pero no lo firmé yo, ni lo firmó Izquierda Unida; lo firmó el Patronato con el comité de empresa.

Si esto es así, Señorías, la pregunta es: ¿dónde está el problema? Yo les digo que si son capaces de abandonar el monólogo permanente, de entrar en un proceso de diálogo y negociación con los representantes de los trabajadores y con la plataforma de usuarios que representa diversas asociaciones el ámbito del Oriente de Asturias, de sentarse en una mesa y ser capaces de firmar estos tres puntos, el conflicto está resuelto. Olvidémonos de otros prejuicios, olvidémonos de otras campañas de desprestigio, olvidémonos de que todo el mundo quiere ser funcionario en esta Comunidad Autónoma. No, no, yo les planteo tres puntos muy claros y muy sencillos, que son tres puntos que aprobó esta Junta General con su apoyo, el del Grupo Socialista, que planteó en declaraciones públicas el Presidente de la Fundación de Arriondas, Director General en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, que plantean las leyes y el convenio colectivo del hospital. Si lo plantean los trabajadores, si lo plantea el Gobierno a través de sus representantes en los ámbitos, si lo plantea esta Junta General, díganme dónde está el problema para que la fundación sea un paso intermedio para su integración definitiva en el Sespa, que ustedes avalaron, para que se firme un contrato-programa y un plan de inversiones, que ustedes reconocen, y para que finalmente los trabajadores tengan las mismas condiciones laborales que el resto de trabajadores del Sespa, que lo dicen ustedes también, pero que lo dice el convenio colectivo que está firmado en el año 2005, y que lo dice, si quieren a más abundamiento, la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias.

Miren, yo ya no sé qué es lo que hay que argumentar más. Lo que no se puede hacer, y con esto acabo, es seguir planteando la sostenibilidad del sistema sanitario siempre a costa de los mismos, porque es verdad que el dinero no estira, pero también es verdad que los trabajadores sanitarios en esta Comunidad, trabajen donde trabajen, cuando cumplen una misma función, tienen derecho a ser retribuidos y a ser tratados y a tener los mismos derechos unos que otros. Y en esta Comunidad se está dando una situación peligrosa que tendremos posibilidad de discutir, y es que el avance que consiguió el personal, largamente maltratado desde el punto de vista laboral, diría yo, de los hospitales concertados en esta Comunidad, después de mucha movilización y después de muchos años fueron consiguiendo homologarse al resto de trabajadores

de otros hospitales, del Sespa; y ahora que se producen avances en la carrera y el desarrollo profesional en los otros hospitales del Sespa, volvemos a deshomologar a todos los trabajadores de los hospitales concertados. Eso es así, eso es así. Y se pueden argumentar muchas cosas, pero hay una cuestión que es básica: la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias reconoce el desarrollo profesional para los trabajadores sanitarios, no se lo inventa este Grupo Parlamentario. Y eso hay que negociarlo con el conjunto de los trabajadores sanitarios. Y yo sé que eso supone dinero, soy consciente de eso, pero lo que no va a avalar este Grupo Parlamentario, y lo digo una vez más, es que sigamos hablando de sostenibilidad del sistema sanitario manteniendo en condiciones laborales distintas a un número importante de trabajadores que hacen la misma función en unos hospitales que en otros, porque eso es injusto, porque eso es injusto. Y, por tanto, me parece que lo que estamos pidiendo hoy aquí es del todo razonable; que lo que estamos pidiendo hoy aquí con estos tres puntos, a través de manifestaciones públicas, de leyes, de convenios, de tablas reivindicativas, de mociones y resoluciones de esta Junta General, lo avalamos, si no engañamos a la gente, todos. La pregunta es: ¿por qué seguimos en conflicto?

Es una aportación, una vez más, de este Grupo Parlamentario para buscar un punto de encuentro. Ustedes después tienen la responsabilidad, como Gobierno y como Grupo mayoritario, de decir si quieren o no buscar ese punto de encuentro, pero lo que yo creo es que no podemos sostener por más tiempo este conflicto en el Oriente, porque está generando dificultades en los propios trabajadores, que estamos obviando que, insisto una vez más, hay que fidelizar en aquel hospital para no tener problemas en el futuro, y, en todo caso, estamos generando problemas también a los usuarios del Hospital del Oriente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín González.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: Muchas gracias, señora Presidenta.

No voy a entrar en detalle de los porqués en cuanto a nuestra posición en la integración del hospital porque a lo largo de la Legislatura pasada yo creo que intervine en numerosas ocasiones explicando con detalle por qué era necesario integrar este hospital: porque, como decían las pancartas en la

manifestación a la que acudí en nombre de mi Grupo no hace mucho tiempo, decían: “Nosotros queremos un hospital como los demás”. Yo creo que ahí queda claro en pocas palabras, en una frase solamente, el sentir de la mayoría de los ciudadanos del Oriente sobre el hospital: “Queremos un hospital como los demás”. Y es que no es como los demás, no tiene los servicios que tienen los demás, no tiene el número de trabajadores que tienen los demás, no tiene esa base económica que tienen los demás. Y en esa línea es donde nosotros hemos defendido siempre aquí la necesidad de la integración como única solución para que todos los hospitales de área de Asturias sean iguales.

La proposición que nos presenta Izquierda Unida nosotros vamos a apoyarla por dos motivos: uno, porque está claro que hay voluntad política del Grupo proponente en integrar el hospital; y segundo, porque el contenido de las propuestas está en la filosofía de lo que nosotros hemos defendido, no podríamos votar en contra de algo así. Ahora bien, tengo que decir también —y usted lo sabe, señora Martín— que las proposiciones no de ley con este Gobierno van a la papelera todas, absolutamente todas. Todavía estoy esperando, señor Consejero, la del consultorio de Argame, todavía estoy esperando por ella. Y el lunes..., el martes creo que tenemos Comisión, le pediré que nos explique, ya que usted no ha tenido a bien hacerlo por escrito a esta Junta General del Principado —es decir, otra más de este Gobierno—, qué pasa con algo que hemos aprobado aquí. Luego, como las proposiciones no de ley de este Gobierno pasa de ellas olímpicamente, es por lo que nosotros hemos presentado una proposición de ley, que esperemos se pueda defender a finales de este mes aquí en esta Junta. Y en esa proposición de ley está lo que ahora mismo está proponiendo Izquierda Unida y que nosotros hemos propuesto a lo largo de estos años, que es la integración del hospital, que los ciudadanos del Oriente tengan un hospital como tienen los demás asturianos, ni más ni menos. No se pide otra cosa, si no es nada especial ni... Y ustedes se han empeñado en que no, en que no y en que no. Bueno, pues allá ustedes, pero nosotros apoyamos ésta y espero que salga adelante la proposición de ley en el mismo sentido.

Y, señor Consejero, ya se lo dije ayer, hay que ser, primero, menos soberbio y, segundo, atender las necesidades de verdad. Y esa es una necesidad de verdad, esa es una necesidad de verdad, y ustedes se han empeñado en lo contrario. La verdad, no sé por qué, pero no tiene parangón con otra cosa.

Nada más. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Martín González)**: Para fijar posición, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

La señora **ALONSO ALONSO**: Señorías:

Desde luego, he escuchado muy atentamente y sin prejuicios a la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida en su intervención y después de haberla escuchado me reafirmo aún más en el sentido de haber presentado nuestra proposición no de ley, porque esa proposición no de ley no es excluyente de ningún paso ni de ningún cumplimiento de lo que había sido mandado por la Junta y además me ha clarificado el por qué se ha presentado la suya.

En primer lugar, quiero decir que no puedo compartir los argumentos de la señora Portavoz porque no es un retroceso, esta proposición no de ley que nosotros habíamos presentado; es un afianzamiento y un apoyo para que se dé continuidad al proceso que ya se ha iniciado y en el que parece ser que coincidimos, que estamos de acuerdo en que se cree esa fundación. Por lo tanto, yo no veo cuál es la objeción a apoyar también la propuesta del Grupo Socialista, porque no está planteando nada excluyente sino que está instando al Consejo de Gobierno a que desarrolle ese proceso en el que parece ser que estamos todos de acuerdo, que es la creación de una fundación pública. Ese es el primer paso para otras cosas y ese se está dando. Por lo tanto, no puedo entender por qué ese punto es factible en la proposición de Izquierda Unida y no en la del PSOE. Punto primero.

En segundo lugar, se habla de que se negocie un contrato-programa y un plan de inversiones que garantice la homologación del Hospital del Oriente. Bien, el contrato-programa ya está reconocido, está reconocido como el mecanismo que se va a establecer de relación con el Sespa desde el momento de la creación de la fundación del sector público. Por lo tanto, en ese sentido también es una actuación que se está llevando a cabo por el Gobierno y de la que nos congratulamos porque, bueno, es una cuestión que se viene compartiendo y demandando desde hace tiempo.

En tercer lugar, se dice que se haga un plan de inversiones. Yo quiero decir en esta Cámara que, después de haberme leído todas las intervenciones y haber conocido a fondo todo el proceso y la evolución de lo que ha sido la problemática de Arriondas, creo que hay actas de esta Cámara más que suficientes en las que queda reflejado por activa y por pasiva cuál ha sido el compromiso de este Gobierno con Arriondas. No voy a repetirlas, pero yo las tengo aquí todas recogidas. Año tras año, se reconoce que hay un plan de inversiones que garantiza el

funcionamiento y la estabilidad de esta Fundación desde que están los socialistas. Vamos, es que parece que a veces nos olvidamos de la realidad. Y esto se pone de manifiesto —y no voy a dar todos los datos, ya lo decía— en la evolución del concierto económico desde el año 97 hasta el 2008, que además es tan evidente y espectacular como que se pasa de unas inversiones —en la época que gobernaba, por cierto, el PP— del 5 por ciento, del 3 por ciento y del 4 a unas inversiones el primer año en las transferencias del 24, del 19 en el 2002-2003, del 17 por ciento en el 2003-2004, del 15 por ciento, del 8 y del 7. Eso sí es un compromiso con el Hospital de Arriondas, y no lo que se estuvo haciendo durante mucho tiempo. Y quiero recordar a algunos que ahora se erigen en defensores del sector público lo que hicieron cuando gobernaron y lo que decía el señor Amandi de que no era necesario un hospital en Arriondas. Lo decía el señor Amandi, que era su Viceconsejero. Entonces, que vengan ustedes aquí ahora a erigirse en algo que, desde luego, no creen ni están dispuestos a defender... Porque luego haré referencia a las intervenciones del Diputado del PP.

Siguiendo en la línea de lo que ha sido el compromiso de este Gobierno, además de las inversiones, ahí está la evolución de la plantilla. Y quiero y no puedo dejar de lado el compromiso que para el año 2008 ha adquirido este Gobierno de un millón de euros que se van a incorporar a las inversiones del Patronato y del plan director y que va a suponer una mejora sustancial de la situación del hospital. Señor Galcerán, ¿va a apoyar usted los presupuestos?, ¿va a apoyar el anexo de inversiones que se va a presentar?... Perdón, me equivoqué. ¿Va a apoyar usted los presupuestos que se van a presentar en los que se contempla el millón de euros de inversión en Arriondas, o va a seguir haciéndose el loco y defendiendo unas cosas por un lado y otras por otro? Ya está bien, ¿eh?, seamos un poco serios.

En segundo lugar, quiero decir que cuando se habla de concepto de homologación, vamos a hablar del concepto en toda su amplitud. Porque homologación no quiere decir necesariamente tener las mismas cosas, porque a lo mejor no hay que tener las mismas cosas. Ese no es el concepto que tenemos los socialistas de homologación. A igual población atendida la cartera no es idéntica ni tampoco los presupuestos, porque no lo hay entre el resto de los hospitales debido, entre otras cosas, a su propia evolución, a la historia de sus hospitales, a la necesidad de cada zona y al origen del mismo. Y, desde luego, nosotros no entendemos la homologación como la está expresando el PP aquí, no como un sistema de financiación per cápita que sólo se está aplicando en Valencia, una comunidad

—por cierto, gestionada por el PP— que tiene ese sistema porque tiene la sanidad en manos privadas. Por lo tanto, para nosotros la homologación va mucho más allá y contempla unos objetivos de salud para toda la población y en función de esos objetivos y de ese grado de satisfacción, que, por cierto, el grado de satisfacción respecto a esos servicios y a la atención que se recibe en Arriondas es muy superior a otros hospitales y muy satisfactorio. Y, por lo tanto, cuando se habla de homologación también por parte de Izquierda Unida, nosotros queremos concretar qué entendemos por homologación, que no es tener exactamente las mismas cosas. Porque entonces estaríamos apañados, si pueden ser homologables el Hospital de Arriondas o el Central o cualquier otro de la red pública que están respondiendo a una zona y a unos criterios de población y de necesidades específicas.

Se dice que tenemos que compartir y apoyar sin prejuicios esta proposición no de ley porque estamos todos de acuerdo, y así lo ha manifestado el Director General, en garantizar que los trabajadores del Hospital de Oriente de Asturias tengan los mismos derechos que el resto de profesionales de salud y en especial en lo que se refiere al reconocimiento del tiempo trabajado. Esto ya está reconocido. Es que es curioso... Sí, está reconocido y se va a reconocer porque es una de las propuestas de la Administración en esa negociación. Que, por cierto, la información que yo tengo del fracaso de esa negociación no es porque no se esté cumpliendo gran parte de estos aspectos. Es decir, la conversión en fundación pública, lo esencial para avanzar cualitativamente en este proceso, ni que se esté incumpliendo el contrato-programa, ni el plan de inversiones, ni el reconocimiento del tiempo trabajado. La única divergencia es sobre el tema del desarrollo de la carrera. Yo quiero recordarle a la Portavoz de Izquierda Unida que la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias sí establece que se desarrolle la carrera, pero en el caso de los trabajadores que no son estatutarios están por determinar las normas por las que se va a desarrollar esa carrera. Entonces, no pongamos el carro delante de los bueyes. Habrá que determinar primero cuáles son las normas y luego valoraremos cómo se hace. Entonces, yo lo que sí me pregunto es por qué, si hay un acuerdo sustancial en el 95 por ciento de lo que está encima de la mesa, no se firma el acuerdo. Eso es lo que yo me pregunto. ¿Cuál es el escollo, entonces? Un aspecto, ¿cuál es? Que se diga claramente, porque no es explicable. Si en lo que afecta al funcionamiento y a la mejora de la calidad y del servicio estamos todos de acuerdo, ¿cuál es el problema? Digámoslo claramente. ¿O es que sólo se va a resolver porque se apoye una

propuesta de determinado grupo político en esta Junta? Seamos claros.

Y luego, no puedo dejar de decirle al señor Diputado del PP que la voluntad política, normalmente cuando no hay razones jurídicas se recurre a la voluntad, y yo le voy a recordar la frase que le decía el técnico de la Administración Pública, en los cuales yo tengo plena confianza porque creo que tenemos unos grandes y buenos funcionarios, que era que “lo políticamente posible tiene como límite lo jurídicamente lícito”. Y como Diputado de esta Junta debería saberlo.

Y cuando habla de la integración directa, que viene repitiendo a lo largo de los años, habría que decirle, yo quisiera recordarle que cuando habla usted de integración directa no está reconociendo ni teniendo en cuenta el informe que se ha hecho sobre su proposición de ley, en la cual respecto a los temas de personal, usted dice que es tan fácil integrar, que sólo se puede hacer por decreto, que es una cuestión de voluntad. Aparte de recordarle lo que ha dicho el señor Consejero de que no es una cuestión de voluntad ni se puede hacer por decreto, le voy a recordar lo que dice el informe elaborado respecto a sus propuestas para el personal que hacen referencia a la necesidad, para convertir esos trabajadores en estatutarios, incorporarlos directamente, de cumplir los artículos relativos a una ley que ustedes..., al Estatuto Marco, que ustedes aprobaron, por cierto. Y entonces, yo quiero recordarle que la adquisición de empleado público tiene unos condicionantes. Probablemente no recuerde el artículo 4 del Estatuto Marco, que establece como principio y criterio de ordenación del régimen estatutario el de “igualdad, mérito, capacidad y publicidad”. Que el artículo 8 de su Estatuto Marco define al personal estatutario fijo como “aquel que, una vez superado el correspondiente proceso selectivo, obtiene un nombramiento por el desempeño de las funciones que de tal nombramiento se deriven”. O el artículo 20, que habla de la “superación de las pruebas de selección”. Es decir, que esa integración directa, hay que decirselo claramente a esos trabajadores, supone una OPE y un concurso-oposición. Seamos claros y dejémonos... Porque, entonces, quienes sí tenemos confianza en el trabajo de nuestros técnicos y de nuestros funcionarios y sabemos que lo están haciendo conforme a la ley... Probablemente otros no tengan ningún interés en tomar en consideración esas propuestas, les interesa más la demagogia. Porque una cosa es lo que ustedes dicen cuando están en la oposición y otra cuando gobiernan. Y una de dos, o ustedes están manipulando y utilizando la situación, o no piensan gobernar nunca. Y entonces, como no piensan gobernar nunca en esta Comunidad Autónoma, todo vale.

Y, por lo tanto, yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista no puede apoyar esta proposición no de ley no porque no la comparta, sino porque ustedes, a través de esta proposición, vienen a condicionar aquí otro proceso. Y eso no, y eso no, ¿eh? Seamos claros. Ustedes vienen aquí a condicionar otro proceso. Y si pone el resto de los aspectos, estaremos de acuerdo; pero venir aquí a condicionar aquí una negociación por la puerta de atrás, no, ¿eh?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alonso Alonso.

Vamos a pasar la votación, Señorías, una vez que ha concluido el debate.

Empieza la votación. (Pausa.)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: 24 votos a favor, 21 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Asunto número catorce.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre remisión a la Cámara del Plan Integral para la Inmigración

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre remisión a la Cámara del Plan Integral para la Inmigración.

Para defender la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **MONTES MORO**: Señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

España tiene necesidad de inmigrantes. Estos han contribuido y contribuyen al enriquecimiento de nuestro país, como han reconocido todas las instituciones y organismos oficiales. Así, recientemente, el Presidente de la Federación Española de Concejos reconocía que gran parte del progreso actual de España y el superávit de la Seguridad Social se debe a ellos. De ahí que nos haya sorprendido que el actual Presidente del Principado, don Vicente Álvarez Areces, Presidente del Principado, haya omitido cualquier referencia al tema de la inmigración y su problemática, incluso en el Decreto 146/2007, del 1 de agosto, acerca de la estructura orgánica básica de la Consejería de Bienestar Social. Ésta aparece estructurada en cuatro órganos centrales y dos órganos desconcentrados, y no lleva ningún epígrafe o título referido al apartado de la problemática de la inmigración y de su deseable

integración. Omisión incomprensible, ya que la inmigración, entre otros aspectos benéficos, está aliviando el descenso poblacional de Asturias, además de ser un factor decisivo para el codesarrollo y un elemento de modernización en los ámbitos públicos y sociales de algunos colectivos inmigrantes procedentes de países con poca tradición en estos aspectos y con práctica poco respetuosa con los derechos humanos.

No está de más reconocer que el número de inmigrantes en Asturias sobrepasa la cifra de 32.720 inmigrantes, cuya (...) ya el 1 por ciento de la población asturiana. Y, a pesar de ello, carece de un plan de integración para los inmigrantes. Esta situación se vuelve más ilógica si recordamos que el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración Social de los Inmigrantes tiene un presupuesto de 200 millones de euros para el año 2007, de los que 1.606.104 euros fueron asignados a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Por lo tanto, existen importantes carencias a la hora de acometer las relaciones de esta Comunidad Autónoma con el colectivo de inmigrantes.

El PP apuesta por la inmigración. Y por apuesta por la inmigración ha presentado esta iniciativa, ya que entiende que es necesario situar adecuadamente aquellas relacionadas con lo que sucede a día de hoy. La problemática e integración ha de ser de uno de los ejes prioritarios de la acción de gobierno para que esta situación no acabe desembocando en el tiempo en un problema grave de otras características. Por ello, creemos imprescindible que el equipo de Gobierno del Principado arbitre medidas cohesionadas y globales tendentes a favorecer la integración real de estos colectivos. Medidas que han de comenzar con la elaboración de un plan que les garantice la auténtica igualdad de oportunidades a la hora de formarse, de acceder a un empleo y retribución del mismo, pues ha de aplicarse la máxima de que a igual trabajo, igual salario. Ahora que se cierne una crisis fuerte sobre los dos sectores donde tradicionalmente el trabajo de los emigrantes ha sido mejor acogido: construcción y hostelería, sectores que rondan la cifra de 250.000 empleos en todo el territorio español, y antes de que el paro golpee de manera inmisericorde en estos ámbitos, han de aprobarse medidas que alivien las angustias y tensiones de estos colectivos.

Estas medidas básicas han de abarcar los campos de la vivienda, la educación, sanidad y demás servicios sociales, con un apartado específico relativo a menores no acompañados, necesidades que se agudizan si recordamos que Asturias es una de las autonomías más inflacionistas.

El apartado de la vivienda ha de ser una de las líneas básicas del plan de integración, ya sea a través de pisos tutelados para padres con menores a su cargo, ya sean pisos para mujeres con riesgo de exclusión social, ya sea adquisición de viviendas en régimen de alquiler, cesión o construcción de viviendas destinadas al alojamiento temporal de los inmigrantes. Estas medidas básicas han de ser completadas con el lógico apoyo educativo mediante el proyecto de educación compensatorio, creando fuera del horario escolar actividades que favorezcan la integración de familias e hijos, y garantizando un buen servicio sanitario y demás servicios sociales.

Esta situación de debilidad económica genera, por desgracia, muchas tensiones y situaciones violentas que deben ser prevenidas y aliviadas. La única manera de conseguirlo es que desde el Gobierno del Principado se apruebe el plan de integración que luche contra las taras y problemas antes expuestos, pues es dentro de la ley donde toda persona inmigrante puede encontrar ayuda contra la explotación, contra los abusos y la discriminación. En este sentido, no deja de ser sorprendente que uno de los colectivos más expuesto a la violencia de género sean los inmigrantes, donde tenemos, por desgracia, un gran número de mujeres fallecidas a lo largo de este año, cifra que ronda más del 40 por ciento del total.

Por otra parte, a nadie en su sano juicio le cuesta reconocer que la integración de la inmigración es el gran reto de la sociedad avanzada, y el Principado de Asturias debe hacer lo posible para aprovechar esta oportunidad formidable de crecimiento que supone la inmigración. Recientemente, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) reconocía que la inmigración, durante los años 2000-2006, había incrementado la riqueza del país en un 38 por ciento. Pues bien, si es así, la necesidad de elaborar un plan de integración de la inmigración está más que justificada, ya que permite prevenir con alternativas una preocupación de todas las sociedades, y desde luego la nuestra. De este modo, lograr que la inmigración deje de ser uno de los problemas más importantes para los asturianos, para los españoles. El plan de integración, tan necesario y acuciante, sería la manera más eficaz para luchar contra la marginalidad y favorecer la convivencia social de inmigrantes y españoles. En resumen, para ser inmigrante en España no debe pagar ningún peaje: no a la discriminación laboral y económica; sí a la igualdad de salario, sí a la igualdad en el pago de las hipotecas, sí a la ausencia de los comportamientos violentos y machistas con muchas mujeres.

Si este tema siempre revistió caracteres de urgencia, con más motivo ahora la necesidad de contar con un

plan resulta más evidente, pues recientemente los datos oficiales han puesto de manifiesto que el paro que afecta a los colectivos inmigrantes alcanza cuotas alarmantes, y en especial en los sectores económicos que más empleo ofrecen a los inmigrantes: la construcción y la hostelería. Ahora que están pasando por situaciones de estancamiento o de debilidad económica, ahora es más que nunca imprescindible el plan. Recientemente ha sido dado a conocer el número de familias declaradas insolventes en el primer trimestre del año 2008, igual al número total de familias declaradas insolventes en el 2007.

Ante estos datos, el Gobierno no puede mirar para atrás, sino arbitrar una serie de medida que faciliten el día a día de todas las familias del Principado, y si lo está para los españoles y asturianos, habrá de estarlo para los inmigrantes. Debe tener una especial sensibilidad con el colectivo de inmigrantes, que es uno de los sectores que empiezan a tener serios problemas de subsistencia. Pues bien, la mejor manera de hacerlo es aplicar medidas urgentes y básicas, medidas que han de ser diseñadas en el entresijo del documento global que sería el Plan de la Integración de la Inmigración, cuya elaboración, aprobación y discusión proponemos con medidas, objetivos, actuaciones propuestas y sujetas a la evaluación. Un plan serio, riguroso y que dé soluciones a las expectativas de estas personas que con su esfuerzo han contribuido y contribuirán a que Asturias no sólo progrese en el sentido económico del término, sino incluso a que rejuvenezca. Recordemos que el problema demográfico que padecemos se está paliando y estancando gracias a las familias inmigrantes. La nada, el dejar de hacer, no puede ser la única política que reciban los inmigrantes. De ahí que esta propuesta pida al Principado que elabore de manera urgente un plan de integración de los inmigrantes, pues una sociedad como la asturiana, trabajadora, noble, receptiva, agradecida y, en otro tiempo, emigrante a otras tierras, ya América, ya Europa, no puede consentir que haya ciudadanos de primera y de segunda, no puede consentir que la ley no sea igual para todos. La sociedad nos urge a todos a atender esta situación y a paliar la discriminación que sufre este colectivo en la actualidad.

El primer paso a dar es la elaboración del plan de integración, que deberá ser presentado en la Cámara para que los Grupos lo completen en sus aportaciones y se puedan adelantar en el tiempo alternativas antes de que nuevas situaciones de deterioro económico den paso a momentos más delicados. Confiamos en la sensatez de los Grupos de la Cámara para contar con el apoyo unánime a esta iniciativa. Además, la prensa de hoy nos dice que la Federación Socialista ha creado una Comisión

de Atención a la Inmigración, cuya coordinadora será la señora Lastra. Espero su coherencia y la votación a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Montes Moro.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de modificación, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, pasamos al turno de defensa de enmiendas y fijación de posiciones.

Tiene la palabra, para ambas cosas, el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **COSTALES SUÁREZ**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días.

Bueno, quiero decir, en primer lugar, que el Grupo Socialista comparte con el Grupo Popular la necesidad de presentar un plan de inmigración ante esta Cámara, pero lamento decir que es lo único que compartimos, no compartimos el resto. Y no compartimos el resto no del contenido de la exposición de la Diputada que acaba de intervenir, sino que no compartimos con el Partido Popular el concepto que tiene de integración. Y voy a extenderme algo en esto porque me parece fundamental, una vez dicho que compartimos la necesidad de que Asturias cuente con un plan de integración.

En su moción, en la exposición de motivos, hacen referencia al Plan Estratégico de Ciudadanía aprobado en Consejo de Ministros en 2007, pero desconozco si ustedes están de acuerdo con el contenido de ese Plan Estratégico, y si es así adelanto que vamos a estar de acuerdo en la mayor parte del plan que se elabore en Asturias, con lo cual va a facilitar su discusión.

De todas maneras, dudo que sea así, y dudo que sea así porque hace algo más de un mes, durante la última campaña electoral, el señor Rajoy, actual presidente de su partido, dedicó una buena parte de ella a hablar de integración de inmigrantes. Lo hizo en numerosas intervenciones, dio lugar a numerosas páginas de prensa, de informativos, de entrevistas, de comentarios y hasta de chistes, lamentablemente, y fue por algo. Quedó claro, en sus intervenciones, que su concepto de integración no es el mismo que orienta el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración elaborado a nivel nacional; que no hablamos de lo mismo, cuando estamos hablando de integración. Y por lo tanto creo que antes de hablar de plazos, y en ese sentido va la enmienda que presentó el Grupo Socialista, quiero delimitar algunos

conceptos orientadores, ya que de lo contrario pueden ustedes caer en la tentación de trasladar a la opinión pública que el plan que se traiga a esta Cámara sea el que ustedes quieran.

¿Se acuerdan ustedes del contrato de integración que iba a hacer firmar a los inmigrantes en caso de ganar las elecciones el 9 de marzo? Los inmigrantes, y voy a recordarlo porque me parece muy ilustrativo, de este debate, tendrían que aprender, entre otras cosas, “a hablar español”, “a cumplir las leyes vigentes” —dando a entender que son delincuentes en potencia, se supone— e incluso “a respetar nuestras costumbres”, sin aclarar a qué costumbres se refieren, y a regresar a su país si no encontraban un empleo rápidamente, por no hablar de las declaraciones de los dirigentes de su partido sobre lo mal que estaba el servicio, refiriéndose a los camareros, lo que había empeorado desde que había inmigrantes trabajando de camareros. ¿Es de esto de lo que nos están hablando, o es del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración aprobado en Consejo de Ministros, presidido por el señor Zapatero?

El Gobierno va a presentar a esta Cámara, como digo, un plan de integración, y lo va a hacer antes de que finalice el año, y en ese sentido va nuestra enmienda, es decir, presentarlo antes de que finalice el año y no antes de que finalice el período de sesiones, ya que éste acaba en junio y estamos a mediado de abril, si bien es cierto que la moción la presentaron, creo recordar, en octubre y tenía su sentido.

Bien. Como decía antes, el concepto de integración que va orientar el plan asturiano es el mismo que orientó el plan nacional, entendiéndolo la integración —y cito literalmente— como “un proceso de ajuste mutuo por parte de los inmigrantes y los residentes en el país de acogida”, tal como se recoge en los principios básicos comunes para las políticas de integración de los inmigrantes en la Unión Europea, aprobados por el Consejo de la Unión y los representantes de Gobiernos de estados miembros en noviembre de 2004, el mismo. Los principios básicos en los que se basará el plan para esta Comunidad Autónoma serán también los mismos que ilustran el plan nacional: igualdad, ciudadanía e interculturalidad, subrayo los tres, no voy a subrayar ninguno en especial, o sea que nada que ver con contratos de integración que establezcan desigualdad de consideración y trato con los inmigrantes.

Los socialistas defendemos que todos y todas tenemos que compartir los mismos derechos y las mismas obligaciones. Queremos que todas las personas que viven en Asturias puedan acudir a los servicios hospitalarios de urgencias cuando lo necesitan. ¿Recuerdan ustedes cuando el señor Arias

Cañete se atrevió a decir que el colapso de las urgencias de los hospitales se debía a que los inmigrantes habían descubierto la grandeza del sistema sanitario español? Fue hace poco, lo recordarán.

Es cierto que otras comunidades autónomas ya tienen su plan elaborado, incluso algunas me parece que van a aprobar el tercero, como es el caso de Cataluña. La situación de Asturias es diferente y partimos de una situación de ventaja respecto a otras comunidades autónomas, puesto que frente al 21 por ciento de población inmigrante de Madrid, 13 de Valencia, 21 de Cataluña, en Asturias estamos en torno al 3 por ciento, y ello facilita el conocimiento de la población inmigrante, de sus costumbres, de sus aspiraciones, y, por lo tanto, va a aumentar las posibilidades de éxito del plan que se elabore. Y el hecho de que otras comunidades autónomas vayan ya hasta por el tercer plan va a hacer posible que podamos aprender de sus experiencias, de sus aciertos y de sus errores.

El Plan Estratégico de Ciudadanía aprobado por el Gobierno en febrero de 2007 reúne las condiciones necesarias para servir de guía en la elaboración del plan asturiano, y voy a decir cuáles son fundamentalmente: participaron en su elaboración las comunidades autónomas, los ayuntamientos, los agentes sociales, las asociaciones de inmigrantes y las organizaciones no gubernamentales, así que es fruto de la máxima participación y concertación social e institucional; cuenta con el informe favorable del foro social de los inmigrantes y las aprobaciones de la Comisión Interministerial de Extranjería y del Consejo Superior de Política de inmigración, y está concebido como marco de cooperación en el que se han de incluir las iniciativas de las distintas Administraciones Públicas. Sus áreas de actuación abarcan todos los ámbitos posibles cuando hablamos de inmigración. Insisto en que el plan asturiano se va a presentar en esta Cámara, y se presentará antes de que finalice 2008, atendiendo a los criterios desarrollados anteriormente. Va a desarrollar, lógicamente, todas aquellas líneas de trabajo, estrategias y medidas que recoge el plan nacional y que son competencia de esta Comunidad Autónoma. Pero además va a atender a características específicas de la población inmigrante en Asturias, como es el que la mayor parte de los inmigrantes sean mujeres, o que la edad media sea más joven que la del resto del país; lógicamente, se va a tener en cuenta.

Bien. Como ustedes bien saben, y dicen incluso en su exposición de motivos, el Gobierno asturiano ha estado especialmente atento a las necesidades de los miles de emigrantes asturianos y las ha atendido a través de diferentes programas de apoyo. Bien, pues

de la misma manera, va a responder a las necesidades y sentimientos, y subrayo esto, de los inmigrantes que viven en nuestra región, que pese al paso de los años no son tan diferentes a las que tuvieron los antepasados de decenas de miles de nosotras y de nosotros.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Costales Suárez.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes .

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Sí, gracias, Presidenta.

Únicamente quisiera decir, porque yo creo que las intervenciones de mis compañeras parlamentarias fueron lo suficientemente extensas, que vamos a apoyar la proposición no de ley que presentan para que se remita ese plan de inmigración.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín González.

Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo Proponente la enmienda?

La enmienda la ha presentado la señora Costales Suárez. Consiste en aplazar temporalmente la entrada en vigor. *(La señora Montes Moro se dirige a la señora Presidenta.)* Es lo que le estoy planteando, señora... Le estoy diciendo que si antes de pasar a la votación acepta el Grupo Proponente la enmienda.

La señora **MONTES MORO**: Gracias, señora Presidenta.

Nosotros les invitamos a ustedes, señora Costales, para que el Principado de Asturias dé paso al plan de la inmigración. Su intervención me ha parecido al 9 de marzo, parece usted en campaña electoral. Aun cuando podría...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montes, este turno es un turno muy breve, para aceptar o rechazar la enmienda.

La señora **MONTES MORO**: Pues sí, se acepta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Montes Moro.

Incorporamos, entonces, la enmienda al texto y pasamos a la votación.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: 42 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Asunto número quince.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre arreglo y restauración de la iglesia románica de Santa Marina de Villanueva, en el concejo de Teverga. *(Pausa.)*

Podemos alterar el orden de despacho de los asuntos y debatimos ahora el asunto número dieciséis.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Reglamento de Acogimiento Familiar y de Adopción de Menores para autorizar compatibilidad de solicitudes de adopción nacional e internacional y de solicitudes de adopción internacional

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Reglamento de Acogimiento Familiar y de Adopción de Menores para autorizar compatibilidad de solicitudes de adopción nacional e internacional y de solicitudes de adopción internacional.

Para defender la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Buenos días, Señorías.

Gracias, Presidenta.

Paso a defender en nombre del Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley, Señorías, del siguiente tenor: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a modificar la actual normativa recogida en el Decreto 46/2000, de 1 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Acogimiento Familiar y de Adopción de Menores, que tiene por objeto el desarrollo reglamentario de la Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor, en el sentido de autorizar la compatibilidad de solicitudes de adopción nacional e internacional y de solicitudes de adopción internacional en dos países distintos, simultáneas o sucesivas, por las mismas personas".

En la exposición de motivos yo creo que, como Portavoz de asuntos sociales, nunca he hecho una exposición de motivos más amplia, para que les quedara a Sus Señorías claro qué es lo que pretendemos con esta proposición no de ley. Quienes llevamos ya algunos años en la Cámara, las

Diputadas y los Diputados que han conocido mis intervenciones como Portavoz de servicios sociales, saben que hay determinados temas que a esta Portavoz no le gusta y no considera ni oportuno ni prudente traerlos al debate en el Pleno, porque determinados temas son susceptibles del consenso y del diálogo entre la oposición y los propios órganos del Gobierno en los despachos, y no traerlos al Pleno y a la exposición mediática. Digo esto porque yo creo que lo puedo decir porque me avala la trayectoria política en este sentido. Por tanto, si hoy traigo este tema de adopción al Parlamento es porque a la situación no se le está dando solución, a pesar de que esta Diputada lo intentó en una reunión hace dos meses con la Directora de Infancia, reunión a la que acudí para no traer aquí otro tema de extrema gravedad que se había producido con dos menores asturianos y que entendí que la información era mejor que se me trasladara en los despachos de la Consejería que en el propio Parlamento.

Por lo tanto, en aquel momento la Directora de Infancia adquirió el compromiso de dar solución a estas 100 familias que tienen esta problemática. Y, Señorías, cuando la Administración no funciona tiene que funcionar el Parlamento, sobre todo cuando además este colectivo de personas, 100 escasamente, no tiene una voz sindical que venga a las puertas de la Junta, ni que venga a las puertas de Presidente del Gobierno con la pancarta a reivindicar y a protestar para solucionar su problemática.

La señora Consejera decía en una de sus primeras comparecencias ante los medios de comunicación, allá por el mes de agosto, y se lo leeré textualmente: "Quiero reducir los plazos de las adopciones nacionales e internacionales. No sé si esto deberá ir acompañado de una normativa, tengo que estudiarlo, pero me parece que el plazo que se tarda en obtener el certificado de idoneidad es demasiado largo". Esto lo decía la señora Consejera el 9 de agosto del 2007. Esta Diputada no tiene ninguna duda de la capacidad intelectual de la Consejera, por lo tanto esta Diputada sabe que la Consejera lo ha estudiado, pero a la Consejera le ha faltado voluntad política y trabajo para tener hecha ya esta normativa. Y eso me lo confirma también el que las familias, y yo lo pongo incluso en la exposición de motivos, las familias se fiaban de la Consejería y de la voluntad de la Consejería de corregir ese plazo tan dilatado de dieciocho meses para tener un certificado de idoneidad, que les recuerdo a Sus Señorías que está fuera de la ley y que otras comunidades autónomas lo hacen en seis meses. Me consta que las familias se fiaban de la Consejería, pero sale la señora Directora de Infancia y les dice que en tres meses se dará solución a ese tema. Eso, antes de Navidades.

Estamos ya en el cuarto mes posterior a esas declaraciones y la solución no se ha dado. También sale la señora Directora de Infancia diciendo que, bueno, que los retrasos se producen porque hay que dar una, vamos a decirlo así, calidad en la garantía, una seguridad jurídica y de protección al menor. ¿Qué nos está queriendo decir la señora Directora General, que en otras comunidades autónomas en que se cumplen los plazos resulta que no se da esa garantía? No. Yo creo, Señorías, que hay que hacer un ejercicio de responsabilidad y no podemos confundir la falta, lo siento mucho, de trabajo y de eficacia, no sé si porque... quiero pensar que porque el personal no es suficiente en la Consejería en esta área, no se puede confundir o pretender engañar ni a la opinión pública ni a los Diputados ni a las familias diciendo que se tarda para dar una mayor garantía de seguridad.

Por lo tanto, hay estas personas, estas 100 familias atrapadas en lo que pueden ser también unas situaciones que se escapan a lo que es esta Comunidad Autónoma: situación de China, de otros países, etcétera. Por lo tanto, de ahí el tenor de esta proposición no de ley. Y que yo espero, Señorías, que no se cumpla lo que decía el señor Galcerán, que el Consejo de Gobierno mandaba las proposiciones no de ley a la papelera. Yo espero que esta proposición no de ley la tenga muy en cuenta la señora Consejera a partir de la finalización del Pleno, se la haya leído muy bien y que a partir del lunes se pongan a elaborar esa resolución. Porque si bien la Consejería de Bienestar Social tiene, efectivamente, muchos temas que trabajar en esta temporada —luego iremos valorando a lo largo de las reuniones en Comisión si lo está haciendo bien, mal o regular—, lo que no es de recibo es que se diga por la Consejería que hay otros temas prioritarios y que este puede seguir esperando en el tiempo, porque hay familias de estas que han venido a hablar con esta Diputada que llevan tres, cuatro años. Y que tengo que decir también, Señorías, para vergüenza y sonrojo de esta Comunidad Autónoma, que si algunas de ellas, que me consta que el matrimonio o la pareja no son ninguno de Asturias, hubieran solicitado y hubieran tramitado sus expedientes en cualquiera de las comunidades autónomas de las que son originarios cualquier miembro de la pareja, tendrían ya satisfecho para el menor que hubieran acogido, no tanto para ellos, sino para el menor que hubieran acogido y adoptado, este tema lo tendrían ya resuelto, pero seguramente hace más de dos años.

Por lo tanto, una vez más, yo tengo que reiterar aquí que en el tema de adopciones, como en muchos temas de familia, esta Comunidad Autónoma va a la cola de España, solamente tenemos por detrás a

Ceuta y Melilla. Y siento, Señorías, haber tenido que traer este debate, que genera sensibilidad, que genera sufrimiento —hay que llamar las cosas por su nombre, aquí no hablamos solo de carreteras—, genera sufrimiento a las familias, genera frustración y genera el ponerles enfrente del espejo el fracaso de la política autonómica en adopciones. Lamento haber tenido que traerlo a esta Cámara, pero espero de Sus Señorías la responsabilidad política suficiente para aprobar esta proposición no de ley y mi Grupo Parlamentario estará especialmente vigilante en el cumplimiento, si se aprueba, por parte de la Consejería de Bienestar Social.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora González Gómez.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta. Voy a hacerlo desde el escaño, de forma breve, para anunciar el voto favorable de nuestro Grupo Parlamentario a la proposición no de ley porque, efectivamente, yo creo que es verdad que hay que reconocer —y también nosotros tuvimos responsabilidad en esta materia, con lo cual tampoco voy a decir que la culpa la tienen los demás— que Asturias tiene, todavía hoy, enormes problemas para tramitar de forma más ágil las adopciones y que, efectivamente, hay que tomar medidas que reduzcan el tiempo no solo de los certificados de idoneidad, sino también este tipo de planteamientos que se están haciendo. Efectivamente, en su momento, salvo matizar que la adopción nacional e internacional ya es posible ahora mismo, ya es compatible que pueda haber dos expedientes, efectivamente esa situación no se producía con la adopción internacional. Y al igual que en otras comunidades autónomas esta posibilidad se abrió, ya se había estudiado, existe de hecho un borrador que permitiese estudiar cómo se regulaba esto, porque no solo hay que hacerlas compatibles sino luego, al igual que otras comunidades autónomas, también regularlo con una serie de condiciones que beneficien no solo en primer lugar al menor sino también a las familias, y que no se vean perjudicadas si eso no se regula de forma correcta.

Entonces, básicamente, dicho esto y confiando en que se puedan mejorar sustancialmente, que es necesario, los plazos y la tramitación, vamos a apoyar con esa voluntad al menos esta iniciativa que plantea hoy el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Martín González.

Para fijar posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **COSTALES SUÁREZ:** Voy a hacerlo desde el escaño para manifestar nuestro apoyo, nuestro apoyo a la moción presentada por el Partido Popular.

Sí quiero decir, efectivamente, que compartimos la preocupación del Partido Popular por las familias que están en esa situación, especialmente por las 138 familias que llevan mucho tiempo pendientes de que se resuelvan esos expedientes, en muchos casos por cambio de las condiciones en los países en los que solicitaron, en casi todos, y entendemos que tiene que existir la posibilidad del doble expediente en adopciones internacionales.

En este sentido el Grupo Socialista va a votar a favor de la propuesta y queremos decir, además, que en este momento la Consejería, los servicios competentes, está estudiando ya la posibilidad de dar un tratamiento excepcional para la situación de estas familias a las que hicimos referencia que tienen desde hace más de dos años sus expedientes en terceros países. La medida, lógicamente, se va a vincular con la puesta en marcha de los nuevos equipos profesionales, que como ustedes bien saben está próximo a firmar el acuerdo. Es decir, que paralelamente a la modificación del decreto se está estudiando el tratamiento excepcional para la situación de estas más de cien familias.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Costales Suárez.

Finalizado el debate, pasamos a la votación.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González):** 40 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.

Asunto número quince.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre arreglo y restauración de la iglesia románica de Santa Marina de Villanueva, en el concejo de Teverga

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre arreglo y restauración de la iglesia románica de Santa Marina de Villanueva, en el concejo de Teverga.

Para defender la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes.

El señor **GARCÍA VALLEDOR:** Gracias, Presidenta.

Pido disculpas tanto a la Presidencia como a los señores Diputados por no haber estado atento a la rapidez de la proposición no de ley anterior. En cualquier caso, agradezco que se haya trasladado el orden del día.

Mi Grupo Parlamentario presenta esta proposición no de ley que pretende dar respuesta a un problema importante, aunque puntual, en el ámbito del patrimonio asturiano. Me estoy refiriendo a la situación de una de las joyas del románico asturiano, quizá una de las iglesias románicas más antiguas y que ponen de manifiesto cuál fue el proceso de transición y de evolución desde ese prerrománico asturiano específico y propio de nuestra Comunidad Autónoma hacia las formas más evolucionadas del románico. En Teverga tenemos también la colegiata de San Pedro, que fue la primera obra románica realmente que tiene una ligazón con el modelo constructivo del prerrománico asturiano.

En el caso de Santa María de Villanueva nos encontramos con un problema de que, a pesar de distintas restauraciones que se han llevado a cabo a lo largo de los últimos años, desde ya la mitad del siglo anterior, realmente la última restauración que se produce es en el año 2000. Y a la luz de la situación actual nos encontramos con que esa restauración no fue del todo adecuada, porque en estos momentos la iglesia de Santa María de Villanueva se encuentra en una situación inaceptable, con un andamiaje ya desde hace más de un año en su interior que está sujetando la bóveda, bóveda que está en peligro de poder venirse abajo, y lo que sí es cierto y constatable es que se han venido abajo partes integrantes de la misma y algunos de los cascos.

El Director General de Patrimonio Cultural hacía recientemente unas afirmaciones en las que decía que la intervención inmediata en el arreglo y restauración de la Iglesia de Santa María de Villanueva no era, digamos, en estos momentos una prioridad, y descartaba esa intervención inmediata. Hay que tener en cuenta que realmente nos encontramos ante una situación muy coyuntural, muy peculiar, pero además ante un compromiso explícito del Gobierno anterior, a través del Director General de Cultura del Gobierno anterior, don Carlos Madera,

y de distintos representantes de la Consejería de Cultura que en el año 2007, en concreto en torno a los meses de febrero-marzo del 2007, comprometieron, digamos, una intervención de forma inmediata a través de la realización de un contrato de proyecto y obra para subsanar esos problemas derivados de las cubiertas interiores, y que ahora nos encontramos con que parece que ese compromiso se viene al traste.

También se ha alegado la prórroga presupuestaria para decir que no hay recursos para abordar este proyecto de restauración. Bueno, evidentemente, yo creo que la prórroga presupuestaria está dando mucho juego al Gobierno para tratar de justificar lo que no considera prioritario y, a la vez, para introducir en ella otras prioridades que sin embargo otros consideraríamos menos prioritarias, llegando incluso —esto será fruto de otro debate— a poner en cuestión si realmente el propio decreto y la prórroga presupuestaria que está en vigor tienen el nivel de legalidad suficiente.

Por tanto, presentamos esta proposición no de ley entendiendo además otro elemento que nos parece fundamental y que es una reflexión general. En el concejo de Teverga, un concejo minero en el que se ha hecho un esfuerzo precisamente en los fondos mineros y en los fondos propios del Principado de Asturias en el Plan Complementario de la Minería, se ha hecho una inversión singular precisamente con el ánimo de poder generar un tejido económico alternativo, como es el Parque de la Prehistoria. Lo que no podemos es entender... Y yo creo que Sus Señorías compartirán que junto con el Parque de la Prehistoria el concejo de Teverga necesita poner en valor su amplísimo repertorio de patrimonio cultural. No podemos poner una inversión de primer orden como el Parque de la Prehistoria y abandonar el patrimonio cultural de primer nivel en un estado lamentable, sin ponerlo en valor y sin que esos elementos sean complementarios precisamente de una oferta turística y una oferta donde el patrimonio cultural tevergano realmente se ponga a disposición del conjunto de los visitantes y de los turistas. Es lamentable que los turistas que hoy visitan el Parque de la Prehistoria, muchos llegados de fuera de nuestra Comunidad, quieran conocer, lógicamente, una obra tan importante como San Pedro de Teverga o como Santa María de Villanueva y se encuentren en la situación de poca presentabilidad de ambas iglesias.

Por tanto, la proposición no de ley que presentamos trata de instar al Consejo de Gobierno a que inicie de manera inmediata las obras de arreglo y de restauración de la iglesia románica de Santa María de Villanueva, en el concejo de Teverga, que habían sido

ya comprometidas en marzo de 2007 por la Consejería de Cultura del Gobierno anterior. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor García Valledor.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de modificación, enmienda que ha sido admitida a trámite y calificada por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, pasamos al turno de defensa de enmiendas y fijación de posiciones.

Para ambas cosas, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ GONZÁLEZ:** Señora Presidenta.

Señorías:

Nosotros presentamos esta enmienda porque no tenemos que iniciar sino continuar, señor Valledor; continuar, y le voy a explicar por qué. Antes quiero decirle que nosotros también compartimos la riqueza de todo el territorio de Teverga, incluidos San Pedro, el Parque y también Villanueva.

Y le voy a demostrar por qué nosotros estamos preocupados con la iglesia de Santa María de Villanueva, Monumento —como usted sabe— Nacional desde 1921, declarada Bien de Interés Cultural desde el 83, debido a que es una iglesia románica, con una nave central del siglo XI y dos tramos restantes del siglo XII. Tiene unos capiteles bellísimos, de una excelente talla y un variado repertorio. En el siglo XVII se reforma la cabecera adoptando esa planta poligonal. Sucesivamente, se van modificando y haciendo reparaciones tanto en el lateral sur como en los pórticos y en los pies; de ahí que esos movimientos que ahora se vean sean difíciles y complejos de detectar.

En el 2001, efectivamente, por parte de la Consejería se restaura la iglesia de Villanueva, pero no se restaura la cubierta, porque no se vio en ese momento preciso ni había esos movimientos ni esa necesidad. Pasan cinco años y, en el 2006, se refieren ante la Consejería desprendimientos de la zona central del primer arco de la nave de la iglesia. Se comprueba que el resto de los arcos de la bóveda se encuentran también fisurados. En ese mismo momento se ponen medidas: se cubre el pavimento, se pone, evidentemente, un andamio ante el peligro y se cierra, además, temporalmente la iglesia, que es una cosa importante puesto que había cierto peligro. Se hacen todos los conocimientos, los tratamientos, se comprueba la actividad de las fisuras, si existen daños de esas estructuras de la bóveda, y se comprueba que hay un secamiento de los morteros de esos pilares. Posteriormente se vuelve a modificar,

se interviene y se ve que no es posible, de ninguna de las maneras, cerrar ese compromiso de empezar a arreglarlo.

Ahora mismo se está acabando el último pliego que se ha intervenido para ver qué pasa exactamente con esa bóveda. Y le explico. Más allá de otros elementos como pueden ser humedades, elementos externos a la propia reforma de la iglesia o que han sido introducidos en la propia iglesia y pisamientos que hace la iglesia, no es posible volver ahora mismo a tocar esa estructura de planta ni esa bóveda hasta que no concluyan esos estudios. La Consejería, evidentemente, alarmada ante esta situación, ha ampliado sucesivamente los pliegos hasta donde sea necesario y está a punto de concluir para empezar a intervenir ese elemento que tiene la iglesia.

Por lo tanto, mientras no se confirme la pasividad de los movimientos del edificio, no se conozcan las causas, que parecen que van por ese camino, no se puede intervenir. Lo cual no quiere decir que tenga que ver con el presupuesto de esta Consejería, porque usted sabe que la Consejería ante un elemento de Bien de Interés Cultural de esta Comunidad es, y ha sido siempre, muy sensible a intervenir. Las noticias que se tienen en Consejería es que está a punto de finalizar ese trabajo que se sigue, debido a que los fisurómetros que tiene necesitan un tiempo, no se pueden tomar en un momento determinado y pararlo, necesitan estar a lo largo del tiempo comprobando cómo es el desplazamiento de la planta de la iglesia de Santa María de Villanueva. Nada más que se concluyan esos estudios, se intervendrá en la iglesia de Santa María de Villanueva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez González.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PÉREZ CUEVA**: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, desde el escaño, por la brevedad de la intervención.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes en la que se insta al Consejo de Gobierno a iniciar de manera inmediata las obras de arreglo y restauración de la iglesia románica de Santa María de Villanueva, en el concejo de Teverga, por las siguientes razones:

Primera. Por tratarse de un monumento histórico cuya primera fase de construcción data del siglo XI, lo que la convierte en una de las construcciones más

importantes del románico asturiano o posiblemente anterior, declarada Monumento Nacional en 1921.

La segunda de las razones, por no estar de acuerdo con las explicaciones dadas desde la Consejería en relación con la falta de recursos para afrontar dichas obras, pues las mismas ya se tendrían que haber ejecutado en el primer trimestre del 2007 con cargo al presupuesto de ese año. Sí, así ha sido. Cuestión, por otra parte, que nos llama la atención, pues Izquierda Unida en ese momento estaba o formaba parte del Gobierno. Por tanto, no parece que hubieran estado del todo diligentes con este tema.

Tercera razón, porque ya nuestro Portavoz en Teverga se interesó, en sesión plenaria, por el tema e instó al Gobierno local a mediar con la Consejería de Cultura de tal forma que las obras se realizasen lo antes posible, dado el deterioro que presentan el tejado, las paredes, etcétera, actuaciones más que necesarias y urgentes que palién el deterioro que amenaza dicho monumento.

La cuarta de las razones, porque no aceptamos las excusas de la prórroga presupuestaria para no afrontar las obras cuando son de urgente ejecución, y sí, en cambio, vemos cómo otras que son más rentables políticamente se ejecutan sin tanto protocolo o burocracia que las retrasen, con historias tales como obras pendientes de estudio, de revisión, etcétera, etcétera. Eso es lo que hay.

En definitiva, apoyamos esta proposición en coherencia con lo que se plantea y, a la vez, pedimos al Grupo de Izquierda Unida que esté a la altura de las circunstancias y revise otras propuestas semejantes hechas por nuestro Portavoz en la pasada Legislatura y que no tuvieron respuesta afirmativa desde ese Grupo. La coherencia es algo que no se debe perder ni en el Gobierno ni en la oposición. Nuestro Grupo seguirá trabajando en esa línea.

Y una última observación. Dado que el patrimonio histórico de Teverga no parece interesarles ni a la Alcaldesa ni a la Consejería, y a los hechos nos remitimos —revise la hemeroteca: esta misma semana todavía aparecen en prensa una serie de deficiencias que no son atendidas en el concejo de Teverga, y aquí está la prensa de esta semana—, digo que como no parecen interesarles, no sólo con la iglesia de Santa María, sino con la colegiata, con el monumento más importante o emblemático del concejo, instamos al Consejo de Gobierno a que esta proposición siga su curso, atiendan a la misma y que Cultura preste la atención debida a las joyas culturales de ese concejo, y no se justifique la inversión que desde Cultura se realiza en el mismo con otros inventos, y nunca mejor dicho, con otros inventos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez Cueva.

Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda que ha sido planteada por el Grupo Socialista?

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Lamentablemente, no podemos aceptar la enmienda, señora Presidenta, dado que de lo que se trata, y lo que pedimos, no es de que se continúe lo que se ha hecho mal hasta ahora, sino que se inicien, y de forma inmediata, las obras de arreglo y restauración.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Valledor.

Votamos, por lo tanto, el texto inicial.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Álvarez González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Y, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y veintiséis minutos.)





DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición: Servicio de Publicaciones
Cabo Noval, 9. 33007 Oviedo. Tel. 985107553
<http://www.jgpa.es> correo-e: info@jgpa.es
Depósito Legal: O-2.443-82